

EVOLUCIÓN

ÓRGANO DE LA
FEDERACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL URUGUAY
Y BOLETÍN DE LA
OFICINA INTERNACIONAL UNIVERSITARIA AMERICANA

REVISTA MENSUAL
DE ARTE, CIENCIAS Y LETRAS

DIRECTOR:

JOSÉ F. ARIAS

SECRETARIO DE REDACCIÓN:
HÉCTOR ALBERTO GERONA

ADMINISTRADOR:
JULIO CARLOS NETTO

REDACTORES:

De Abogacía y Notariado :

Enrique Rodríguez Castro.
Andrés C. Pacheco.
Agustín Antía Errandonea.
Horacio Abadie Santos.
Rafael de Mieres.

De Matemáticas (Ing., Arg., Agr.):

Daniel Rocco.
Mario Lenzi.

De Preparatorios :

Humberto S. Torrano.
Florencio Fernández.
Carlos Sabat Ercasti.
Eduardo de Salterain.
Raul Jude.

De Medicina :

Alberto Scaltriti.
Arturo Risso.
Alfredo Barcia.
Victor Zerbino.
Alfredo Rodríguez Castro.

De Farmacia :

Félix G. Fernández.
Juan A. Capra.

De Odontología :

Julián Safi.
Ricardo Sanna.
Rosario S. Domínguez.

De Agronomía :

C. Alonso Montaña.
Gustavo Spangenberg.

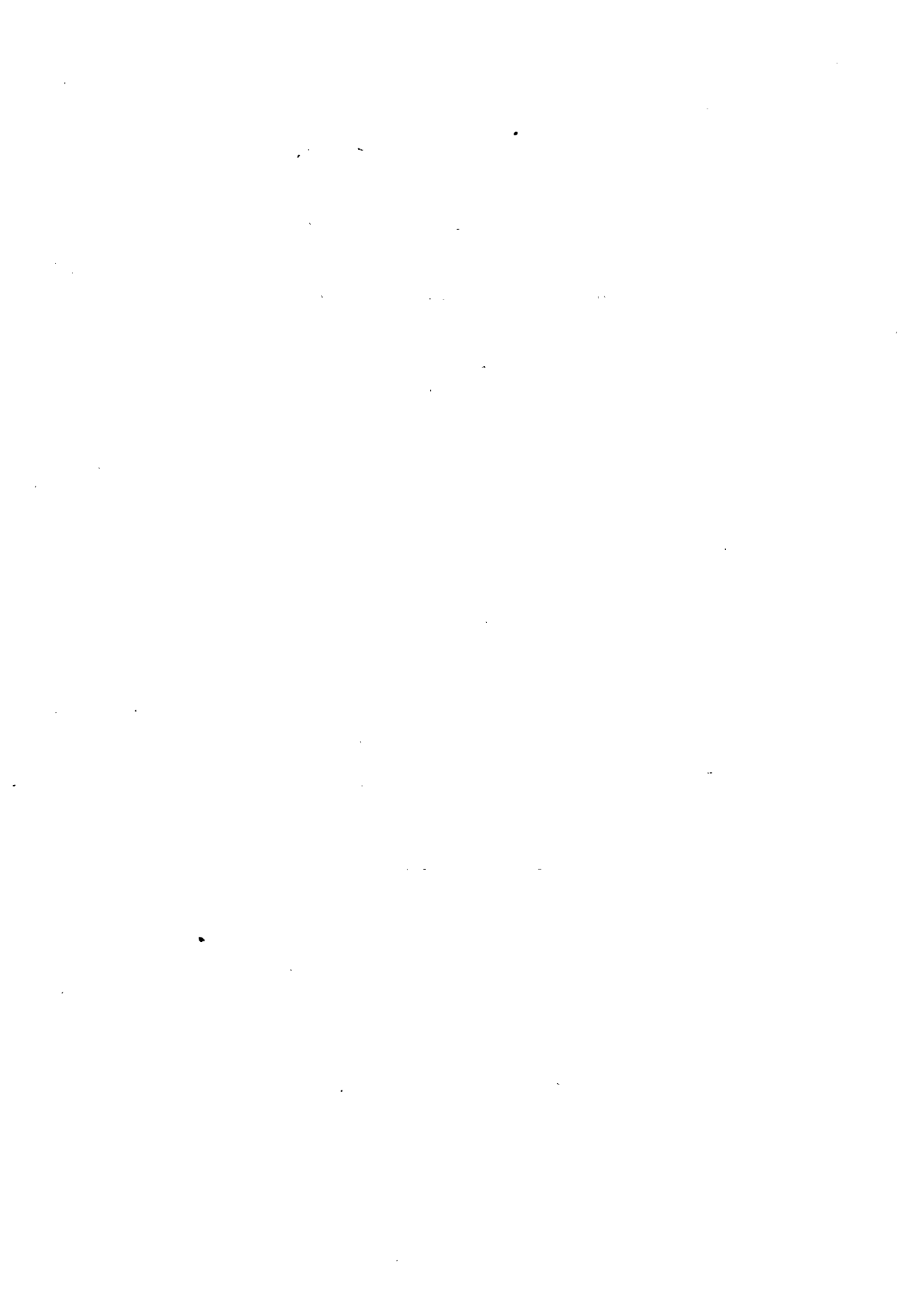
AÑO VI — TOMO VI — NÚMERO 4
AGOSTO DE 1912



Redacción y Administración: Ituzaingó, 190

MONTEVIDEO

Imp. LA RURAL, de M. y F. Ramos, Florida 84 y 92a





EVOLUCIÓN



Secretario de Redacción:
HÉCTOR ALBERTO GERONA

Director:
JOSÉ F. ARIAS

Administrador:
JULIO CARLOS NETTO

Al terminar

Con este número da fin á sus tareas la actual Dirección de esta Revista, que si no pudo hacer vivir á EVOLUCIÓN con la regularidad deseada, ha sido por causa de la bohemia inherente á todo centro de juventud, que como la Federación, siente las realidades de la vida, obstaculizando las idealidades de su corazón pleno de futurismo y de concepciones grandiosas.

Nuevos cerebros imprimirán nueva vida á esta cara Revista; y con la nueva vida irán seguramente nuevas reformas, que aumentarán su valer científico-literario, y el prestigio ya grande del centro estudiantil, que lleno de altruismo la amamanta y la lleva á todas partes; en el deseo de unir más si cabe á toda la familia universitaria; en el deseo de llevar si es posible, un poco más de ciencia, un algo más de luz, á todas las mentes que se cultivan.

Mi aliento á la Dirección que llega; mi agradecimiento á la Redacción que se va; ella supo cumplir repartiendo tareas que facilitaron el trabajo relativamente grande de esta Dirección.

Y ahora al terminar, más viejo que ayer, más realista por lo tanto; siento sin embargo la misma fé, el mismo entusiasmo, por la unión estudiantil del Uruguay, que es un trozo de la unión estudiantil americana.

JOSÉ F. ARIAS.

Salve, Precursor!

18 de Julio: día de evocación, día de gloria!

Ochenta y dos años ha, es sereno su alborear, de claridades suaves é insinuantes: expresión solemne de los días destinados á las grandes realizaciones.

Concítanse varones fuertes. Hondo sentimiento inflama los corazones.—Sus vibraciones dicen de causas inmortales.—Optimistas van á decidir la concreción del ideal...

Es el ocaso del día. Llenan el ambiente cánticos de entusiasmo—corear armonioso pleno de santa unción patriótica: homenaje rendido al crepúsculo glorioso: anuncio elocuente, lanzado á la faz del mundo, de la magna coronación!

Una nueva entidad se ha incorporado al concierto regular de las naciones. Un pueblo nuevo, vigoroso, consciente de sus grandes destinos, ha dictado su Código Político—norma augusta de su funcionamiento.

¡Ha adquirido rasgos definitivos el perfil enérgico que trazara la mano firme y segura que no supo de vacilaciones «al bajo precio de la necesidad»!

· · · · ·
· · · · ·

Hoy, al recibir el saludo amable del glorioso sol de Julio, conmueves hondamente el alma de la Patria; en respetuoso peregrinaje va al pie del altar sagrado, erigido en el culto del reconocimiento, y entona fervorosa á los próceres himno de gratitud, de admiración, de amor... Y al elevarse, sus sonidos,—respondiendo á una como secreta y común inspiración,—convergen, se atraen en torno de un punto luminoso, condensación magífica de todo el proceso emancipador, ciclópea figura que, debatiéndose oprimida en el escenario estrecho que le señalan el Cuareím y el Uruguay, se expansiona en un sueño sublime de gigante y perfila su grandiosa concepción con el Paraná y el Ibicuy!...

¡Salve, Artigas, Precursor!

HÉCTOR ALBERTO GERONA.

Optimismo...

(En un álbum).

La Vida es un «todo» complejo, una como amalgama de las más opuestas vibraciones del sentimiento humano: el dolor, el placer, el amor, el odio...

Las almas fuertes y bien conformadas se mueven á impulso de un concepto de la Vida, amplio y generoso, que obra como á manera de resultante de las diversas manifestaciones del sentimiento. Y tienen su antítesis en lo débil y unilateral, que hacen de cada accidente, mera unidad integral del «todo», un problema completo y distinto.

Siendo la inestabilidad ley inmutable en la humana Naturaleza, es de las almas fuertes el «superarse» ante el accidente—realidad del momento, estado actual, transitorio y relativo—y tender hacia el que ha de sucederle. Y es de las almas débiles—por lo mismo que su deficiente composición, precaria en fuerza interior, no les permite alcanzar más que el estado presente, careciendo de la concepción completa:—el desaliento, la pasividad, el desconcierto,—avanzada fatal y augurio inequívoco de la derrota;—esperándolo todo de elementos exteriores como el Destino y la Providencia.

Y de aquí esta consecuencia: mientras en las últimas anida el excepticismo, con su cortejo inevitable de dudas y vacilaciones y de visiones negras y sombrías, en aquellas—albergue amable del optimismo—se dirige el espíritu, con el paso firme y decidido que

imprime la convicción en la nobleza del impulso, hacia una finalidad de perfeccionamiento, donde, la transición en los accidentes se opera en forma más rítmica, donde aparece la concepción envuelta en el velo tenue y vaporoso del Ideal y la Fantasía...

HÉCTOR ALBERTO GERONA.

Del Dr. Carlos M. Prando

¿ Cuando un contrato de arrendamiento es civil ó comercial?

Las incidencias de un pleito, donde se debatía un reclamo originado por un arrendamiento de servicios, me llevó á tratar uno de los puntos más indefinidos y que más se discute en el derecho comercial: diferenciar los arrendamientos mercantiles de los del derecho civil. Doble interés presentaba el caso en litigio, dentro de nuestra legislación positiva; porque, según prevaleciese en la solución definitiva el carácter civil ó comercial de la convención, debería sustanciarse el juicio ante los jueces ordinarios, ó someterlo al fallo de arbitros.

El dilema que planteaba esta última particularidad llevome, convencido de los peligros del juicio arbitral, á involucrar en la dilucidación de ese asunto doctrinario, el alcance que debe darse al artículo 601 del Código de Comercio, disposición que impone para esos casos el arbitraje forzoso.

Esta íntima conexión explica porque, el tema fundamental, aparece en la exposición, como una consecuencia ó derivado, cuando por su importancia, dentro del pleito, debía ocupar el rango predominante.

Vaya este exordio á manera de prólogo, á explicar también, que no he pretendido hacer en este trabajo un estudio jurídicamente científico del tema que en él se trata, pues como tal, sería insignificante; sino únicamente evitar, para un caso concreto, una solución en mi concepto extraviada.

I

El arbitraje como medio de dirimir los conflictos jurídicos, forma primitiva de las justicias de los pueblos; ha cedido su puesto en el proceso evolutivo de la civilización; á los llamados tribunales ordinarios, de carácter permanente, que al desplegar sus actividades dentro de normas y reglas fijas,—verdaderas garantías para la mejor investigación de la verdad y la más recta aplicación de la justicia,—predomina en ellos el criterio especializado en el estudio de las ciencias, y no el simple buen sentido de las gentes, personal y, caprichoso, entregado á su albedrío ó lo que es peor á la voluntad de sus mandantes, que constituye la característica principal, de peligrosas consecuencias, de los titulados juicios arbitrales.

Si aún se conserva en la legislación universal incorporado á sus

disposiciones, ese sistema arcaico de resolver los litigios, impuesto en muy pocos casos, con carácter obligatorio por ministerio de la ley; es de alta sabiduría que el magistrado aplique con santa prudencia el arbitraje forzoso, imponiéndolo restrictivamente á los casos bien caracterizados que las leyes contemplan; porque, de otra manera, sería restaurar por medios indirectos en la amplitud de una generalización, constituyendo un verdadero anacronismo, la obligatoriedad de un sistema que ha perdido hoy, dentro del orden interno, la razón de su existencia.

Un culto mal entendido á la tradición, es lo único que puede explicar la subsistencia del arbitraje legal, que en esa misma imposición, desvirtuando su propia esencia, hace malograr los beneficios de que es capaz, cuando él emana de la libre voluntad de los litigantes.

Es ya un concepto concluido dentro del derecho, que el arbitraje forzoso, como procedimiento judicial, debe ser proscripto de todo cuerpo de leyes; y la doctrina, respondiendo á ese propósito, es unánime en su severa condenación.

Mamfredini, en su «Programa de Corso de Dirittò Guidiziaro Civile Italiano», página 349, se expresa así:

«El arbitraje no debe ser jamás impuesto por el legislador. Es desnaturalizarlo; es privarlo del elemento propio más esencial: la libertad. Imponer un tribunal arbitral en determinada contienda, sería lo mismo que imponer un juez que inspirara desconfianzas, lo que haría perder á la institución muchas de sus principales ventajas.»

Boncenne, en su «Théorie de la Procedure Civile», sintetiza en la siguiente forma su juicio sobre el arbitraje: «Pero en una sociedad donde la experiencia brilla al fin con su luz tardía, donde los poderes han encontrado su equilibrio, donde la justicia no admite más que formas protectoras bajo la vigilante salvaguardia de esclarecidos magistrados; el arbitraje no tiene más que un valor muy indiscutible. Que se le respete como un homenaje á la libertad del ciudadano, pero elevar muy alto sus privilegios, es preferir la sombra de la justicia al resplandor con que brilla en el sitial del magistrado.»

«Que la Asamblea Constituyente haya escrito en el pórtico de sus leyes de organización judicial: El arbitraje es el medio más razonable para concluir los litigios de los ciudadanos... no hay que admirarse de eso; son ilusiones de una sociedad que renace, que siempre tiene la pretensión de alumbrar sus primeros pasos, con la antorcha de la ley natural.»

Mortara, en su notable «Comentario del Codice e delle Leggi di Procedura Civile», estudiando este mismo punto, después de un profundo análisis sobre esta institución, considerada como órgano jurisdiccional dentro del estado social moderno; afirmando con toda exactitud que el arbitraje forzoso es un órgano impropio de jurisdicción, frente á la magistratura ordinaria constituida en el Estado, obligada á administrar justicia según las leyes y por tanto según la naturaleza del orden social;—llega á la conclusión de que— «si el legislador quisiese anticiparse al tiempo y darle al arbitraje el carácter en el que podría desenvolverse en mejores condiciones

de civilización, tendrá que despojarlo de la forma jurisdiccional y reconocerlo solamente en la forma contractual.»

Y por último Tloplong, en su obra «Societes», tomo II, pág. 520, afeccionado por la experiencia, formula entre otras consideraciones, este juicio: «Un tribunal que se arroga el derecho de ser más equitativo que las leyes más equitativas del mundo, me parece que no puede adaptarse sino á un pequeño número de cuestiones de hecho y de interés mediocre.»

La autoridad de todas estas opiniones y la rara unanimidad con que se pronuncian, nos debe convencer que si en nuestra legislación positiva, existen como resabios disposiciones que imponen el arbitraje forzoso, solamente deben aplicarse en forma restrictiva, por los peligros que entraña y por su carácter excepcional; como se aplican todas las excepciones, por ser de derecho estricto.

No es jurídico, ni siquiera conveniente, aplicar la mencionada disposición legal, á los casos que no presenten, en forma indubitable, los caracteres del arrendamiento mercantil, tal cual lo define la doctrina, única fuente á que debemos recurrir para la solución del punto, ya que el legislador en el artículo 578 del Código de Comercio, no ha dado una definición capaz de distinguirlo, individualizándolo en sus elementos constitutivos y en los rasgos que le son propios, de los arrendamientos puramente civiles; siguiendo el ejemplo sus leyes modelo, Código Portugués, art. 1595, y Código del Brasil, art. 226; las que á su vez, no han hecho nada más, que reproducir en su texto las definiciones vagas é imprecisas expuestas por Massé en su tratado de Derecho Comercial.

En el silencio de la ley, trataremos de definir, consultando los principios, el carácter distintivo del arrendamiento mercantil.

II

Establecer la diferencia fundamental entre el arrendamiento civil y comercial, pudiendo precisar con toda certeza los límites donde concluye éste para empezar aquél, es tarea arto difícil; pues esos límites permanecen imprecisos en una zona donde predomina el matiz, en lugar de las líneas definidas; reduciéndose la investigación por tanto, ya que no es posible individualizarlos en un conjunto y en cada uno de sus detalles, á señalar como medio de distinguirlos el rasgo ó los rasgos esenciales ó predominantes, que permitan descubrir su carácter comercial ó civil.

No es para favorecer mi situación en la tesis que defiendo, que trato de eludir la tarea de precisar las diferencias entre el arrendamiento civil y comercial, alegando dificultades que no existen. Orlando, en la nota número 308 de sus Comentarios al Código del Brasil, así se expresa: «Las dificultades de precisar los límites entre el arrendamiento civil y comercial, están generalmente reconocidas. El consejero Furtado en 1865, siendo Ministro de Justicia, pidió al Parlamento que fijase la inteligencia del artículo 226 (concordante con el artículo 578 de nuestro Código de Comercio); en vista de las controversias de que era objeto.»

Como se ve por la opinión transcrita, no siento una afirmación caprichosa cuando sostengo la dificultad de diferenciar esas espe-

cies, dentro del contrato de arrendamiento considerado genéricamente.

Luego pues, debemos determinar previamente, para poder dirigir con éxito nuestras investigaciones, el elemento típico, fundamental, que imprima el sello de la comercialidad en los contratos para, en esa forma, individualizándolos, separarlos de las convenciones civiles.

¿Existe ese carácter fundamental en los contratos comerciales?

Sin duda alguna. Reside en la especulación; elemento imprescindible que es de esencia en las relaciones jurídicas del derecho comercial.

No se concibe ni puede concebirse un contrato mercantil en ausencia de ese factor de lucro, que mueve y es la causa de todas las actividades del comercio y su razón de ser; porque es extraño al derecho comercial; «todas las operaciones que no tengan como elemento dominante la intención de realizar un beneficio, es decir, el incentivo del lucro ó de la especulación.

Pero ese elemento de lucro, ese incentivo de especulación, aleatorio y contingente, sujeto á eventualidades previsibles si se quiere, pero que escapa á toda determinación matemáticamente obtenida de los beneficios ó provechos á conseguirse en la convención que se celebre y que es la característica que distingue los contratos comerciales de los del derecho civil; debe ser, el motivo dominante, la causa que determina la voluntad de las partes al contratar, si es que se quiere conservar á esa relación jurídica su fisonomía de comercialidad.

No basta, pues, que la intención y el deseo de especular decida la voluntad de una de las partes; es menester que se manifieste, exteriorizándose en las condiciones y en la forma de la convención, que ese deseo y esa intención coexiste en igual forma predominante en la voluntad de todos los contratantes.

Es más aún, admitiendo que en un contrato comercial se estipule *a priori* un salario ó remuneración para compensar los servicios ó trabajos de una de las partes, es menester que esa compensación ocupe un lugar secundario, en el cálculo de ganancias, que esa misma parte se propone obtener, por medio de la especulación que pueda originarse en el contrato celebrado.

He ahí el elemento esencial que separa los contratos comerciales de los contratos civiles; sea cual fuere la forma que afecten.

Este elemento de especulación, manifestado en la forma que se expresa, es el único que nos permite establecer la separación entre esos dos grupos de relaciones contractuales.

Porque si nos engolfamos en el examen minucioso de sus elementos componentes, yendo á precisar en los detalles el carácter diferencial; nunca se produciría el acuerdo, ni se obtendrá un criterio fijo, que, al abrigo de toda crítica, establezca con acierto la diferencia que se busca. No existe entre las convenciones civiles y comerciales, una diferencia de esencia sino de grado; unas y otras requieren para su constitución y existencia, los mismos elementos, recaen sobre las mismas cosas y se extinguen, con pequeñas variantes de detalles, de idéntica manera.

Tendremos, por tanto, que la comercialidad en un contrato como

rasgo diferencial, será impresa por ese espíritu de especulación ó de lucro, que domina en la voluntad inicial de las partes contratantes, siendo él, la causa que motiva el nacimiento y formación de la relación jurídica.

Este es á mi modo de ver, el único criterio que nos permite, sin temor de equivocarnos determinar cuando un contrato es comercial ó civil.

En consecuencia, podremos decir que un contrato de arrendamiento de obras ó de servicios es mercantil, cuando la especulación ó el lucro está francamente manifestada en el ánimo de los contratantes y se traduce en las condiciones del contrato.

La interpretación que sobre este punto da Teixeira de Freitas, comentando el artículo 226 del Código del Brasil, concordante con el artículo 578 de nuestro Código de Comercio, adoleciendo del defecto de ir á buscar el criterio diferencial en los detalles del texto legal, para de ahí sacar consecuencias fundamentales; no es aplicable dentro de nuestra legislación positiva.

Dice así el citado comentarista en su obra «Additamentos do Código de Comercio», en la página 604; donde reproduce la N.º 1 del artículo 650 de su otra obra «Consolidação das Leis Civis»:

«El arrendamiento es comercial en los términos restrictivos del artículo 226 del Código de Comercio, esto es, siempre que se contrate por determinado tiempo y á precio fijo; y por tanto es civil, si se contratase sin determinar con certeza el tiempo y el precio. Rechazar esta deducción sacada á *contrario sensu*, es no admitir interpretación alguna al artículo 206.»

«Su espíritu consiste en que solamente la determinación del tiempo y el precio, pueden ser lo único que puede dar base para establecer el cálculo aritmético del lucro pecuniario.»

«La difícil cuestión de la diferencia entre arrendamientos de servicios mercantil y civil, se resuelve en la misma forma que aquí se da, en la Rev. de Direito de 1846, Vo. 19, pág. 193 y 423, refutando un trabajo del doctor Ribas aparecido en el Vol. 1 de la misma revista del año 1873.»

«El carácter diferencial es el mismo que se da para el arrendamiento de cosas, por interpretación literal del artículo 226 del Código de Comercio, tiempo cierto y precio fijo.»

Como se ve, la solución de Freitas no puede admitirse, ni como criterio jurídico, ni como interpretación al artículo 578 del Código de Comercio.

Ni como criterio jurídico, porque el distinguido comentarista, se ha ceñido para dilucidar la cuestión, al texto literal del artículo que comenta, sacando de él, únicamente, los elementos de su criterio, sin preocuparse de examinar si esos elementos son realmente propios y únicos del arrendamiento mercantil, ó si, por el contrario, como es en realidad, son elementos comunes, unánimemente consagrados en la legislación universal tanto de los arrendamientos civiles como comerciales.

De esa interpretación literal infiere, á *contrario sensu*, que los arrendamientos que no poseen los dos elementos de tiempo determinado y precio fijo, constituyen contratos puramente civiles. De modo, pues, que un arrendamiento cuyo precio estuviera indeter-

minado, por consistir la remuneración en parte de las ganancias que se obtuviera, en las operaciones donde se utilizare ese arrendamiento; sería civil en vez de comercial; cuando precisamente, esa misma indeterminación en el precio constituye el alea, factor principalísimo y tal vez único de la especulación, que es la característica de los contratos comerciales.

Ni como interpretación al artículo 578 de nuestro Código de Comercio, porque, si bien las dos disposiciones concuerdan, su tenor literal no es exactamente lo mismo; el texto del artículo 226 del Código del Brasil está redactado en la siguiente forma: «El arrendamiento mercantil es un contrato por el cual una de las partes se obliga á dar á otro, *por determinado tiempo y precio cierto*, el uso de alguna cosa ó de su trabajo»; y el artículo 578 de nuestro Código de Comercio, define el contrato de arrendamiento en estos dos términos: «El arrendamiento comercial es un contrato por el cual una de las partes se obliga, mediante un precio que la otra debe pagarle, á proporcionar á ésta, durante cierto tiempo, el uso ó el goce de una cosa mueble ó á prestarle sus servicios ó hacer por su cuenta una obra determinada.»

Se nota, confrontando ambas disposiciones, que mientras en una de ellas, se especifica concretamente, que el tiempo y el precio deben determinarse en el contrato mismo, á fin de poder establecer el cálculo aritmético de las ganancias, factor del lucro, al decir de Freitas; en la otra se limita el tiempo, de acuerdo con los principios generales, sin exigirse su exacta determinación; pero se deja en un margen impreciso una amplísima latitud, dentro de la cual, los contrayentes fijarán el precio estipulado, que puede afectar todas las modalidades del lucro ó de la especulación.

La discrepancia gravita, precisamente, en los dos elementos de que se valió Freitas para sentar su criterio diferencial.

Por manera que, si su tesis no vale como interpretación del artículo 578, mucho menos vale como solución doctrinaria, porque en vez de ser el exponente científico de un criterio jurídico, aplicable con libertad de acción del texto que comenta, incurre en el profundo error de fundarse únicamente en los términos literales de ese mismo texto; sin desentrañar, en la naturaleza de la convención, la causa fundamental que justifica su existencia en el derecho comercial.

La única senda no extraviada, que nos ha de conducir á la solución definitiva del punto, es á mi juicio, la de investigar en todo contrato de arrendamiento, si el espíritu de especulación, animando la intención de las partes, es la causa y el motivo que mueve sus voluntades y ha determinado el origen del vínculo contractual.

De lo contrario, señirse únicamente á los elementos formales del contrato, para sorprender su comercialidad, con prescindencia absoluta de los propósitos que explican el por qué de su diferencia con los contratos civiles, como relaciones jurídicas con *personas* propia; es oscurecer el problema ya de por sí demasiado complejo, sin agregar nada para su esclarecimiento.

CARLOS M. PRANDO.

Grandes Proyectos del 4.º Curso de Arquitectura

Publicamos, junto al programa del proyecto final desarrollado durante el año 1911 en el último curso de Arquitectura, la fotografía de algunos de los mejores proyectos presentados al examen. Este programa ha sido confeccionado por el señor Carré, á cuyo cargo está la dirección del curso.

UNA COLONIA PARA ARTISTAS

Una sociedad importante de artistas, tal como la de los «Artistas Franceses» ó «Des Beaux Arts» en Francia, elige en los alrededores de una gran ciudad un vasto terreno, naturalmente pintoresco, donde se encuentran reunidas todas las bellezas de la naturaleza.

Este terreno se encuentra entre un gran bosque, donde los artistas podrán hacer estudios de *sous bois* y un río para los que prefieran el estudio de motivos de agua.

Dos caminos, uno del lado del bosque y el otro del lado del río, servirán para establecer las comunicaciones con la ciudad. Es en este sitio que la Sociedad debe edificar una colonia para aquellos de sus miembros, pintores, escultores y arquitectos, que deseen vivir en un ambiente favorable á su inspiración y en donde se encuentren las comodidades y distracciones del cuerpo y del espíritu.

El edificio comprenderá:

1.º *Las habitaciones*—40 ó 50 pabellones para la habitación de los artistas casados, compuestos, cada uno, de un vestíbulo, taller, comedor, cocina, dormitorios, etc.

Un pequeño jardín rodeado de cerco, para los estudios al aire libre; una sala de *deshabillage* para los modelos. (Para los arquitectos esta sala se transformará en escritorio).

102 pabellones para los artistas solteros, que tengan para cada artista un cuarto con pieza tocador.

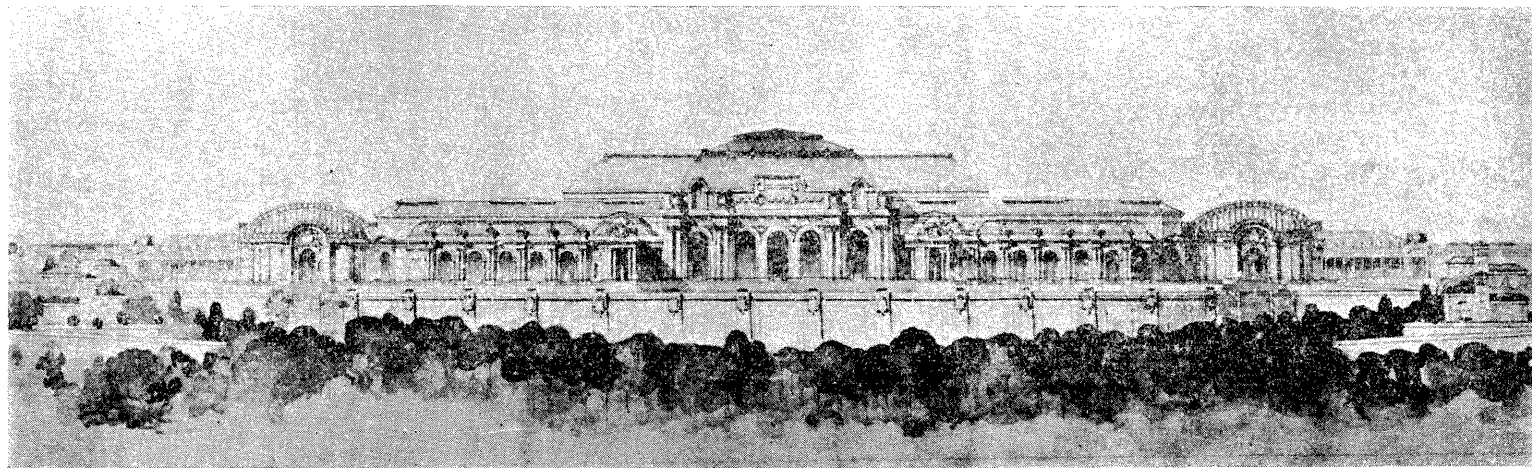
4 grandes talleres para pintores; 4 para escultores y dos para arquitectos.

2.º *Parte común*—Una gran sala de fiesta. Una sala para conciertos, una biblioteca, sala de conversación y lectura; un museo retrospectivo de pintura, escultura y arquitectura.

3.º Un edificio especialmente apropiado para las exposiciones temporarias de las obras de los pintores, escultores y arquitectos.

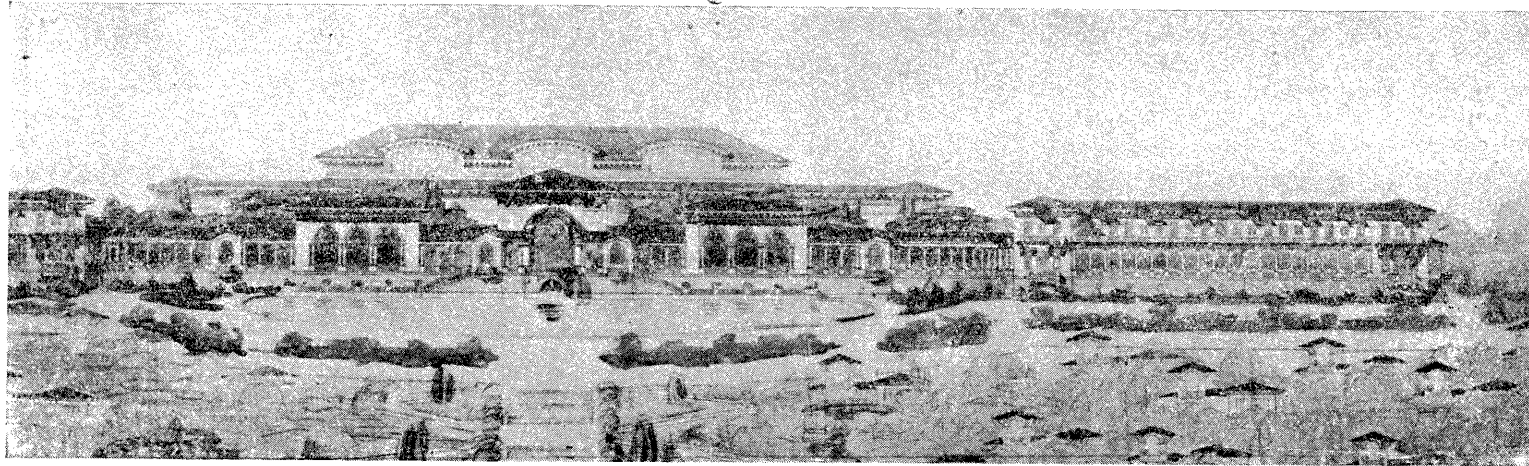
4.º *Los servicios de administración*—La mayor dimensión del terreno no excederá de 550 metros.

Proyecto presentado por el señor
Daniel Rocco

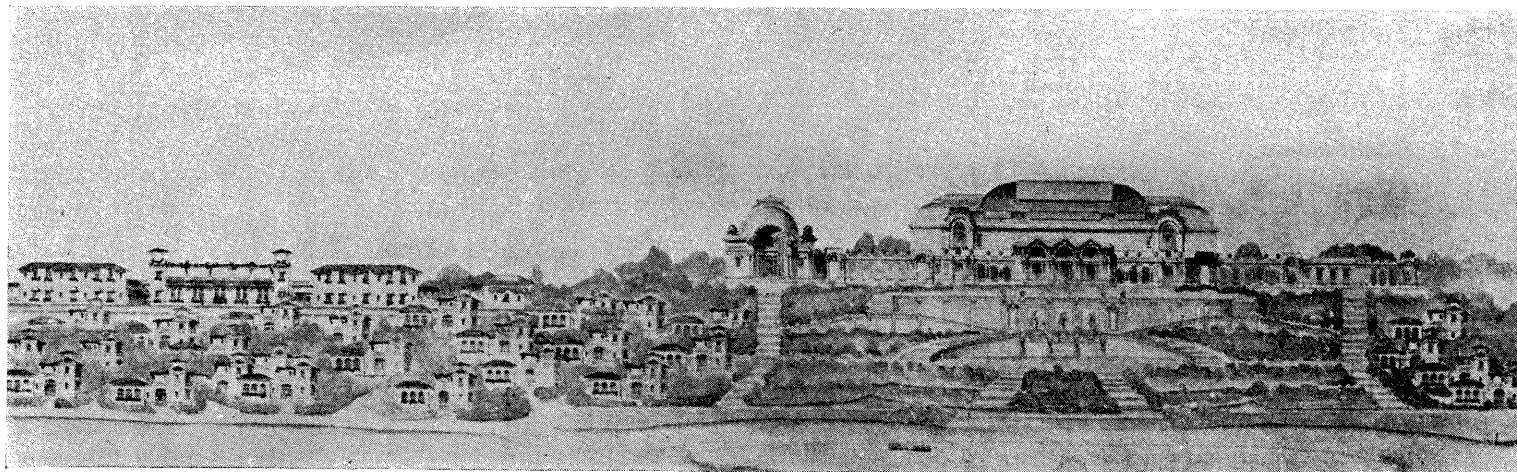


Proyecto presentado por el señor...

Américo Bonaba



Proyecto presentado por el señor
Alfredo Baldomir



Del Dr. Pedro Escuder Núñez

Las dispepsias primitivas

Con el fin de facilitar á los estudiantes de medicina el estudio de un capítulo que está incompletamente abordado en los libros corrientes, publicamos estos apuntes, escritos con la enseñanza recibida en la clínica del profesor Soca y la lectura de algunos tratados especiales,

Si tomamos al azar diez sujetos cualesquiera, sanos, y que no hayan sufrido jamás de su estómago, y —previa una comida de prueba (Edwald) — extraemos á la sonda los líquidos gástricos, hallaremos que algunos arrojarán una fórmula química hiperclorídrica, otros una fórmula hipoclorídrica y otros una fórmula holoclorídrica (normal)—conceptuando tal la media de las tablas de Hayem — ¿Cómo explicar esta disparidad de resultados en sujetos igualmente sanos, y cómo explicar que aquellos, cuyo quimismo gástrico está alterado no sufran de su estómago?

Ningún sujeto adulto posee una mucosa gástrica indemne; el estómago es el órgano más «traumatizado» de nuestra economía, por una alimentación siempre variada, siempre distinta en su calidad, cantidad y temperatura; ¿habrá que ponderar su asombrosa resistencia?

Los histologistas se han visto obligados — para hacer la histología de la mucosa gástrica — á recurrir á sujetos de estudio cuyo estómago estuviera en estado de integridad anatómica, es decir, que no hubieran recibido aún el «traumatismo» de ningún alimento; así se han servido para ello de animales recién nacidos ó de fetos humanos.

Quiere decir pues, que todo sujeto adulto, posee una mucosa gástrica alterada y por ende un quimismo gástrico variable, no sólo con relación á los otros sujetos, sino aún con relación á sí mismo, de un día para otro y aún en los distintos momentos del día. El jugo gástrico extraído de un sujeto en ayunas es distinto del extraído por la noche, después de las diversas comidas del día.

Si, de entre los diez sujetos de nuestra experiencia, tomamos tres, uno de ellos hiperclorídrico, otro hipoclorídrico y otro normal y suponemos que, como consecuencia de un exceso de mesa — ú otra causa cualquiera — sufren una gastritis aguda, puede suceder que después de un tratamiento adecuado, aquellos cuyo quimismo gástrico era y sigue siendo anormal curen definitivamente y continúen siendo tan sanos como antes; y que, en cambio, aquel cuyo quimismo gástrico era y sigue siendo normal, quede constituido un dispéptico.

Dos conclusiones podemos deducir de lo que antecede: 1.^a Se puede ser dispéptico con una fórmula gástrica normal. 2.^a No basta tener una fórmula gástrica anormal para ser dispéptico.

¿Porqué llamamos dispéptico á este sujeto de nuestra experiencia? Dispepsia es hiperestesia al dolor, dice Soupault; y La-segue: el dispéptico no es dispéptico sino en tanto que sufre y se queja. Todos los autores concluyen que dispepsia es dolor; ser dispéptico es sufrir. Este sujeto de nuestra experiencia es dispéptico porque sufre en sus digestiones. ¿Pero porqué sufre este sujeto cuyo quimismo gástrico es ideal? Sufre porque aquella gastritis aguda, que ya no existe en su estómago, quedó en su nervosismo y en su mentalidad, como efecto de la impresión ó de la preocupación; los fenómenos y la localización de su sufrimiento están siempre en su estómago, pero la enfermedad real está en su psiquis. Este sujeto quedó constituido, según la expresión de Le-ven, un cerebro-gástrico. No es un dispéptico orgánico; es simplemente un dispéptico nervioso, un neuro-dispéptico.

Así como hemos hecho arrancar este proceso de dispepsia de una supuesta gastritis, podríamos haberla hecho depender de causas más banales: una simple impresión, una preocupación de cualquier orden, el hecho de vivir con alguna persona también dispéptica, etc. bastan para provocar el cuadro en sujetos de psicología pre-dispuesta. Todos los médicos recordarán casos los mas originales.

Tenemos, pues, un primer grupo de dispepsias: las *Dispepsias Nerviosas*. ¿En qué proporción se encuentran con relación á las *Dispepsias Orgánicas*?

Yo me atrevo á afirmar — dice Dubois (de Berna) — que el 90 % de los dispépticos, son dispépticos nerviosos. Dejeriné y Gauckler dan un porcentaje semejante; pero hay que tener en cuenta que estos autores son especialistas en afecciones nerviosas y los enfermos que á ellos acuden, pertenecen, por una selección natural á esta categoría.

En frente de estas afirmaciones están Hayem, Winter y su escuela que hacen depender las dispepsias de las alteraciones de la mucosa gástrica por un proceso de gastritis crónica. Dispepsia es, para estos autores, igual á quimismo gástrico alterado. Con todo, admiten actualmente, que hay dispepsias puramente nerviosas, aunque sosteniendo siempre que las alteraciones químicas son el elemento capital.

Entre ambas escuelas y en un término medio, hay otros autores (Mathieu, Roux y su escuela) que admiten ambos tipos de dispepsia: nerviosas y orgánicas, pero conviniendo en que las primeras son las más frecuentes.

La capital influencia que el psiquismo ejerce sobre las funciones gástricas quedó evidenciada desde la célebre experiencia de la fistula esofágica ó experiencia de Pawlof; este fisiologista fistulizó el cabo superior del esófago cervical de un perro en un punto del cuello del animal, y después de tenerlo un tiempo en ayunas, dióle de comer; esta comida salía de inmediato al exterior por la fistula, lo cual no obstaba para que el experimentador recogiera abundante secreción gástrica, por una segunda fistula hecha en el estómago. Esta secreción era de origen reflejo; pero bastaba mostrar el alimento al animal hambriento para que se produjera también una secreción en este caso puramente psíquica. Se admite que la influencia del cerebro sobre el estómago toma la vía del pneumogástrico. La riquísima red simpática, cuyo principal origen es el plexo solar y que aborda el estómago acompañando los vasos, regularía la motilidad, la reflectividad y la sensibilidad orgánica del estómago.

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LAS DISPEPSIAS

En lo que se refiere á las dispepsias nerviosas poco hay que decir. Aquí, el elemento importante es el elemento psicopatológico, el cual provoca y mantiene una dispepsia sobre una mucosa gástrica cualquiera, sea esta hiper, hipo ú holoclorídrica. Los neuro-dispépticos hacen su dispepsia con la mucosa que tienen. Y tanto es exacto que en esta clase de enfermos el elemento psíquico lo es todo, que cuando el tratamiento especial que requieren los cura de su dispepsia, es decir, lo cura de su dolor (dispepsia es dolor, ser dispéptico es sufrir) ellos continúan con su quimismo gástrico inmodificado; el tratamiento no tiene sobre él influencia alguna; no hay que empeñarse, pues, en reducirlo ó modificarlo.

En lo que se refiere á las dispepsias orgánicas, Hayem sostiene que las gastritis parenquimatosas producen, en general la hipercloridria; las gastritis atróficas, la hipocloridria y las gastritis intersticiales, ya la una ya la otra forma.

Esto conviene retenerlo como una opinión autorizada, pero hay que saber que no siempre es exacta, ni mucho menos.

Por otra parte, poca importancia tiene para el clínico determinar si tal enfermo tiene una gastritis intersticial, parenquimatosa ó mixta. Además, la fisiología de las distintas células de la mucosa gástrica, no está basada aún sobre sólidos conocimientos.

FORMAS CLÍNICAS DE LAS DISPEPSIAS

| | | | |
|----------------------|---|--------------------|---------------------|
| Dispepsias Nerviosas | } | Neuro-dispepsias | |
| | | Histero dispepsias | (en los histéricos) |
| | | Psico-dispepsias | (en los mentales) |

Dispepsias Orgánicas { Hiperclorídricas
Hipoclorídricas

Las dispepsias de los histéricos y de los enfermos mentales no serán consideradas aquí. El diagnóstico, el tratamiento y el pronóstico se harán de acuerdo con el conjunto de otros síntomas extra-dispépticos; estos enfermos son, antes que todo, histéricos ó mentales y solo secundariamente dispépticos.

No quiere decir esto, que estas dispepsias no deban ser conocidas por todos los médicos, pues ellas pueden ser la primera manifestación de estos estados especiales de enfermedad.

Consideramos tan solo la forma común de la dispepsia nerviosa ó neuro dispepsia y las dos formas de la dispepsia orgánica.

EL DIAGNÓSTICO

En la forma nerviosa. — El interrogatorio es la base del diagnóstico; hay que investigar con insistencia cual fué el punto de partida, el momento, las circunstancias en que el sujeto empezó á ser dispéptico. Es preciso tener bien presente que en el origen y perpetuación de estas dispepsias está el elemento preocupación. Disgustos, accidentes, cuestiones económicas, enfermedades, grandes emociones, temores é inquietudes de todo orden, excesos de trabajo físico ó intelectual, etc., así que no es paradoja decir, parodiando á Huchard, que estas dispepsias nacen con una preocupación, se mantienen por una preocupación y se van con ella. De ahí que estas formas de dispepsia sean las *preferidas* por los hombres de negocios, intelectuales, empleados, jugadores, etc., etc.

El cuadro clínico — que más abajo bosquejamos — es muy variable; de donde fluye la importancia primordial del interrogatorio que investiga el origen de los fenómenos.

EN LAS FORMAS ORGÁNICAS

Cuando una investigación bien conducida y minuciosa, unida á un estudio perspicaz de la psicología del enfermo, nos obliga á pensar que no tratamos con un preocupado, con un neurasténico, entonces estudiaremos al enfermo en el sentido de una dispepsia orgánica. ¿A qué variedad pertenece? ¿es un hiper ó un hipoclorídrico?

Se lee en los libros y se acepta como fórmula general que la hipercloridria ó dispepsia ácida, es más dolorosa, siendo estos dolores á tipo tardío, es decir, que aparecen de 3 á 4 horas después de las comidas. La hipocloridria, en cambio, no sería tan dolorosa y estos dolores no tendrían un ritmo tan definido.

Es necesario tener bien presente que esta fórmula no es, ni con mucho, exacta. J. C. Roux insiste en que son frecuentes los

casos en los que, habiendo hecho — de acuerdo con este criterio — el diagnóstico de dispepsia hiperclorídrica, ha introducido la sonda y extraído un líquido netamente hipoclorídrico; le ha sucedido también la inversa. Y concluye de modo categórico que no se puede afirmar la existencia de una ú otra forma de dispepsia basándose únicamente en la fisonomía clínica del caso. Se puede hacer, á lo más, una suposición, y si se quiere tener la certeza, hay que dar al enfermo una comida de prueba y sonarlo.

SINTOMATOLOGÍA—EL SÍNTOMA DOLOR

Que sea puramente nervioso, que sea orgánico, el dispéptico es dispéptico porque sufre; el dolor resume casi toda la dispepsia; conviene, pues, estudiarlo en primer término.

Intensidad — Varía desde el simple malestar hasta el dolor más drámático, con síncope, lipotimias, etc, en tal grado que el enfermo ve la comida con verdadero terror.

Ritmo — El neuro-dispéptico sufre á toda hora y generalmente más en ayunas que después de estar alimentado; el dispéptico orgánico sufre después que come, ya sea de inmediato ó ya varias horas después; raramente sufre en ayunas; pero es entonces cuando tiene regurgitaciones ácidas.

Sitio del dolor — Si se exceptúan las dispepsias de los alcohólicos ó de los histéricos, en los cuales el dolor reside habitualmente al nivel de la gran curvatura, en todas las otras formas el sitio habitual del dolor está al nivel de la línea media ó un poco á la derecha, en la región epigástrica — Roux ha probado de modo riguroso que el punto máximo del dolor corresponde exactamente al plexo solar de la región celíaca—Este dolor es continuo y aumenta en todo momento á la presión de la mano, en las dispepsias nerviosas; existe sólo en ciertos momentos y va aumentando progresivamente, junto con la hiperestesia á la presión, en las dispepsias orgánicas; el máximo de dolor subjetivo corresponde con el máximo del dolor objetivo — Pero si el sitio habitual del dolor es más ó menos constante, las irradiaciones son muy variadas — Ya se hacen en la dirección de los hipocondrios, ya en la dirección del tórax ó hacia la región lumbar — Head ha descrito tres zonas dolorosas en las dispepsias; la 7.^a zona de Head correspondería al 7.^o espacio intercostal y tendría dos máximas de dolor á la presión: una al nivel del apéndice xifoide y otra al nivel del ángulo inferior del omóplato; la 8.^a zona tendría también dos máximas: una al nivel de la línea mamaria externa y otra á 4 centímetros del ángulo del omóplato; la 9.^a zona también con dos máximas: una al nivel de la duodécima vértebra dorsal y otra al nivel de la extremidad libre de las últimas costillas — Estas zonas no corresponden á zonas radicales y no siempre se presentan.

Aun cuando es salir del tema dispepsias, puesto que estamos en irradiaciones del dolor en los gástricos, diremos que según Roux, la crisis gástrica dolorosa del tabes, cuyo diagnóstico con la dispepsia puede ofrecer dudas en ciertos casos frustros, tiene como signo característico el hecho pa-

radojal de que, junto con la existencia de los dolores subjetivos más intensos, el enfermo acusa una anestesia absoluta á la presión de la mano que explora.

Heitz, Lortat Jacob y Laigne Lavastine han señalado además como fenómeno tabético la existencia de la anestesia al dolor provocado por la aguja, en la parte inferior del torax al nivel de los últimos espacios intercostales — Boas ha indicado la existencia de un punto doloroso atrás y á la izquierda, al nivel de la 11.^a y 12.^a vértebra dorsal, en los casos de úlcera estomacal; y en un puntosimétrico, pero á la derecha de la línea media, en los casos de cólico hepático.

DURACIÓN DEL DOLOR

Las formas neuro-dispépticas duelen casi continuamente, más en ayunas que al fin del día, cuando la alimentación ha levantado el estado de depresión neurasténica — En las dispepsias orgánicas el dolor dura un tiempo variable, pero siempre limitado; sólo excepcionalmente es continuo — En algunas formas, sobre todo en las hiperclorídricas, el dolor cesa con la ingestión de nuevos alimentos para volver á aparecer más tarde — Es general que los hipoclorídricos *sientan* su estómago desde que ingieren el alimento; esta sensación reviste aquí la forma de malestar ó de plenitud y va acompañada de frecuentes eructaciones — Los hiperclorídricos — y siempre como fórmula general — sufren tres ó cuatro horas después de haber comido y este sufrimiento se prolonga hasta la ingestión de algún otro alimento ó cesa con el vómito — Repito que el tipo del dolor no es patognomónico de tal ó cual forma de dispepsia.

* * *

De todo lo que antecede se deduce fácilmente que el cuadro clínico de las distintas dispepsias es imposible seà descrito aisladamente — Si dispepsia es sufrir, claro está que siendo el síntoma dolor eminentemente subjetivo, individual y fuera del alcance del médico, no se puede edificar sobre él un cuadro clínico especial para cada forma de dispepsia; sin embargo, se puede intentar un bosquejo esquemático.

Las dispepsias nerviosas presentarán el cuadro gástrico cabalgando sobre un cuadro neurasténico; estos enfermos ponen en su estómago una atención angustiosa y relatarán con una minuciosidad sorprendente los distintos momentos de sus digestiones y las modificaciones que ellos experimentan en su pulso y en su temperatura; hemos atendido un caso que hacía esto que queda dicho y nos presentaba todos los días un *estado* de su organismo! Son enfermos estos, que sin consejo de médico, restringen paulatinamente su alimentación; restricción ésta basada en la observación vigilante de los efectos que cada alimento les produce; hemos oído á nuestro profesor citar casos en los que la alimentación se había reducido á algunas cucharadas de leche en las veinte y cuatro horas.

Se puede decir que estos enfermos padecen, realmente, de una neurastenia gástrica.

En cuanto á las formas orgánicas, baste decir que Roux no hace en su tratado una descripción clínica, para deducir que no la tienen con caracteres bastante definidos y constantes para abordarla— Antes hemos dicho que el diagnóstico diferencial entre las formas hiper é hipoclorídricas solo se puede hacer, al firme, con la sonda — Se acepta, sin embargo, que la forma hiper hace los dolores más intensos, á tipo tardío, va acompañada de regurgitaciones ácidas y muy frecuentemente de constipación; que la forma hipoclorídrica es menos dolorosa (malestar más á menudo que dolor), que estos dolores no tienen un ritmo definido, que producen frecuentes eructaciones y sensación de hinchazón del abdomen y, por último, presentan el síntoma diarrea, cuya explicación estaría en que el estómago, insuficiente para modificar los alimentos, los evacuaría en el intestino en un estado de preparación deficiente para ser tolerado por éste; el cual se defendería de ellos eliminándolos rápidamente.

Volvemos á decir que estas descripciones son esquemáticas.

EVOLUCIÓN DE LAS DISPEPSIAS

Las dispepsias nerviosas evolucionarán con sus causas: preocupaciones, excesos, surmenage, etc. Desaparecidas éstas, cesarán los fenómenos gástricos; decir esto, es decir que la evolución puede ser breve ó muy larga.

Pero estos enfermos, á fuerza de ir seleccionando y restringiendo sus alimentos, llegan á crearse situaciones delicadas, hasta entrar en una verdadera caquexia dispéptica; además, las afecciones intercurrentes hacen en ellos presa fácil; de aquí que el pronóstico de estas dispepsias nerviosas graves, sea, en ciertos casos, más inquietante que el de las dispepsias orgánicas. Hay enfermo de estos que limita su alimentación á algunas cucharadas de leche, resistiéndose á tomar cualquier alimento sólido, entrando poco á poco en el cuadro de la inanición, la cual, efecto de la falta de nutrición, llega á ser más tarde, causa de la repugnancia por los alimentos. No hay que desesperar, sin embargo, de curar á estos enfermos, á los que, con un tratamiento adecuado, se llega á hacer tomar buenas cantidades de alimento en breve tiempo.

Por otra parte esta evolución de las dispepsias nerviosas hacia las formas graves, no son las más frecuentes; en general, el cuadro no se presenta con contornos tan sombríos.

Las dispepsias orgánicas primitivas, cuando están solas, deben obedecer, rápidamente, á un tratamiento y á un régimen adecuado; una violación de ambos, provoca nuevamente la aparición de los fenómenos; pues, como queda dicho, el médico no puede cambiar ni modificar la mucosa gástrica; nuestra influencia no alcanza sino hasta los fenómenos

Pero las dispepsias orgánicas pueden evolucionar — y evolucionan á menudo — hacia la cronicidad; pero entonces es que se agregan á ellas nuevos elementos patológicos.

Así, la dipepsia hiperclorídrica puede evolucionar;

- 1.º Hacia el síndrome de Reischman
- 2.º » » » » Soupault
- 3.º » » » » Mathieu
- 4.º » la forma hipoclorídrica

En los tres primeros casos, la dispepsia va acompañada del síndrome de retención, más ó menos intermitente, es rebelde al tratamiento y los fenómenos gástricos se prolongan mucho. El médico debe pensar entonces que en estos casos, puede estar evolucionando una úlcera y dirigir su investigación en este sentido.

De igual modo, cuando una hipercloridria bien constatada á la sonda, evoluciona paulatinamente hacia la hipocloridria y aún hasta la apepsia, se debe sospechar que la mucosa gástrica sufre un proceso de atrofia y dirigir la investigación en el sentido del neoplasma.

Se impone entonces hacer diariamente la reacción de Weber para despistar la aparición de la sangre en las materias fecales; sabido es que el neoplasma sangra poco pero continuamente, como la úlcera sangra mucho pero con intermitencias. No hay que encarecer la importancia de un diagnóstico precoz de ambas afecciones del punto de vista de la conducta á seguir y de los resultados que el enfermo puede esperar de nuestro tratamiento.

Tratándose en estos apuntes únicamente de dispepsias primitivas no podemos detenernos á estudiar las relaciones que hay entre la úlcera y la hipercloridria; de igual modo, los síndromas de Reischman y de Soupault pertenecen en realidad á procesos ulcerosos, casi siempre *aboutissants* de una hipercloridria anterior. Pero el síndrome que podríamos llamar de Mathieu no está en los libros aún; su autor lo ha descrito hace algunos meses. Consiste este cuadro en un tipo de dispepsia hipoclorídrica que solo dura tres ó cuatro meses por año, en la época de los fríos; el enfermo sufre durante el invierno y deja de sufrir cuando llegan las estaciones calurosas. La casualidad ha querido que tuviéramos la oportunidad de observar un caso típico de este curioso síndrome en la sala Argerich de nuestro hospital; Durante nueve inviernos este enfermo ha sufrido de su estómago, pero pasaban los fríos y se hallaba completamente sano, podía comer de todo y no sentía molestia alguna.

Este año (1911) es el primero que se hospitaliza; diósele una comida de prueba, se le sondó y se extrajo un jugo gástrico sanguinolento é hiperácido; la reacción de Weber hecha á pequeños intervalos fué siempre positiva; propúsosele la operación y le fué practicada en la sala Jacinto Vera; el estómago presentaba una úlcera típica con los bordes talvéz degenerados.

A juzgar por este caso, el síndrome de dispepsia invernal, es también función de procesos ulcerosos.

TRATAMIENTO DE LAS DISPEPSIAS

Dado que aquí — como en toda la terapéutica — cada escuela y cada médico trata sus enfermos según su ciencia y su experiencia, nos limitaremos á exponer sólo algunos principios generales.

El tratamiento de las dispepsias nerviosas ha de ser, en lo posible, patogénico, es decir, se debe tratar de hacer cesar las causas que perpetúan el estado dispéptico: preocupaciones, disgustos, surmenage, etc., cosa que raramente está en el poder del médico; por otra parte, hay que hacer una inteligente y sabia psicoterapia, llevando al ánimo del enfermo la convicción de que su estómago es un órgano sano y de que todos sus padecimientos, aun cuando están localizados en él, tienen su origen real en su espíritu — Aquí la autoridad y la ingeniosidad del médico triunfan amenudo.

Por otra parte, es necesario alimentar á estos enfermos deprimidos, cosa por otra parte no muy difícil; y es curioso observar cómo enfermos que sólo toleraban algún poco de líquido, llegan á tomar grandes cantidades en poco tiempo.

Hay, sin embargo, casos graves, en los cuales es necesario recurrir á medios más rigurosos, como la amenaza y el aislamiento, para lo cual hay que contar con la concurrencia y la buena voluntad de la familia.

Las dispepsias hiperclorídricas, siendo hiperácidas, tienen la indicación de los alcalinos: bicarbonato de soda, agua cloroformada saturada (muy recomendada por Roux) creta preparada, sub-nitrato de bismuto en dosis de 15 ó 20 grs. durante 15 días (excelente analgésico gástrico); y en los casos de dolores muy rebeldes, se pueden indicar las soluciones de cocaína por vía bucal, en dosis apropiadas — Naturalmente que esta terapéutica tiene que ir apoyada en un régimen alimenticio adecuado y que no nos corresponde describir.

Las dispepsias hipoclorídricas, exigen una terapéutica que llene la deficiencia de ácidos gástricos; se recurrirá á la pepsina, á la gasterina de Fremont, á las soluciones diluidas de ácido clorídrico y de ácido fosfórico oficial — El bicarbonato de soda, tomado media hora antes de las comidas, provoca la secreción de la mucosa, y aquí como en el caso anterior, el sub-nitrato de bismuto combate el dolor — Se indicará también un régimen alimenticio.

Y terminaremos enumerando las causas más comunes de las dispepsias secundarias:

- 1.º Toda enfermedad infecciosa provoca una dispepsia que, por lo general, desaparece en la convalecencia.
- 2.º Las ptosis viscerales (entero, hepato, nefroptosis, etc.)
- 3.º Cólicos hepáticos — Suelen manifestarse por una gastralgia paroxística.
- 4.º Los urinarios — «Cuando un viejo se queja del estómago examinar la vejiga y la próstata».
- 5.º Las hernias epigástricas, por pequeñas que sean.

- 6.º La apendicitis crónica.
- 7.º Las lesiones útero-ovarianas.
- 8.º El brigitismo (uremia á forma gástrica).
- 9.º La tuberculosis.
- 10.º La gota y el reumatismo crónico.
- 11.º Las afecciones cardíacas.
- 12.º Preñez y menstruación — Clorosis.

P. ESCUDER NÚÑEZ.

Obstetricia y Ginecología

Lecciones Clínicas del profesor Bumm de Berlín, recogidas
por el doctor J. Pou Orfila

(CONTINUACIÓN)

LECCIÓN XXXIX. — *Demostración:* Muestra el caso de *fiebre de retención ó loquiometra* que presentó ayer, y en el cual hizo la evacuación de los loquios. La curva de temperatura ha bajado de 39°5 á la normal.

Los cultivos aerobios que se hicieron ayer en caldo simple han dado resultado negativo.

Esto no prueba nada en contra de la infección loquial. En efecto, es casi seguro que se trate aquí, como sucede generalmente, de una infección por *microbios anaerobios*, como lo son en general los que producen las infecciones pútridas en las retenciones de secreciones. En estos casos no basta con hacer cultivos aerobios; es necesario hacer también cultivos anaerobios.

1.º caso: Aborto con expulsión del huevo completo é intacto. Se trata de una joven costurera que ha abortado al fin del 4.º mes, expulsando el huevo entero. Parece que la causa del aborto ha sido el trabajo excesivo en la máquina de coser, que ha tenido la enferma en los últimos días. El huevo intacto prueba que no ha sido puncionado, pero no prueba que la mujer no haya contribuido voluntariamente á la expulsión. En efecto, hay mujeres que tratan de provocar el aborto sin punción del huevo, haciendo toda clase de ejercicios acrobáticos y esfuerzos violentos, tomando purgantes, etc. En este caso particular sin embargo, parece que la mujer no ha contribuido voluntariamente al aborto, sino que realmente el trabajo excesivo á la máquina ha tenido una influencia causal.

Hace un esquema del útero grávido en el 4.º mes para indicar las relaciones del huevo con la pared uterina y con las distintas partes en que se divide la caduca. En este caso el huevo ha sido expulsado completo; sólo ha quedado en el útero la caduca ute-

rina, la cual probablemente será expulsada espontáneamente mañana ó pasado. Por lo general no hay porque intervenir para hacer salir la caduca; en caso necesario se hace la evacuación digital.

En los tres primeros meses, todas las membranas, incluso la caduca uterina ó decidua verdadera, son expulsadas en un solo tiempo.

2.º caso: *Aborto infectado de 3 meses y 1/2*. Se trata de una mujer embarazada hace 4 meses, que en los últimos días ha tenido fuertes hemorragias. Ha expulsado coágulos sanguíneos. ¿Se trata de un aborto? En caso afirmativo, ¿han sido expulsados ó no el feto y sus anexos? Para responder á estas preguntas es necesario examinar el útero. Practica el examen ginecológico y *en un esquema indica el resultado obtenido*:

Pequeño feto de 9 cm. expulsado á la vagina, unido por el cordón umbilical á la pequeña placenta, que se halla alojada en la cavidad uterina. Se trata de un aborto infectado, como lo demuestran el mal olor de las secreciones que salen del útero y la fiebre de la enferma (38°).

Tratamiento. Sin pérdida de tiempo, debemos extraer el feto y hacer la evacuación digital de la placenta infectada. Como no pudo sacarse completa con los dedos, se hizo un raspado de la cavidad uterina con una cucharilla roma, el cual se hizo seguir de una irrigación con alcohol y agua á partes iguales. Esta irrigación, más que por su acción química, obra por su acción mecánica arrastrando pequeñas partículas de tejidos infectados. Insiste en que *no deben hacerse irrigaciones con sublimado, ácido fénico ó lisol*, porque pueden dar lugar á intoxicaciones.

Al final de este caso, dice BUMM: Mi intención al mostrarles estos dos casos de aborto era hacerles ver la diferencia que hay entre un *aborto sin complicaciones* y un *aborto complicado con infección*.

En el aborto aséptico, sin fiebre, hay que adoptar una conducta expectativa, dando si se juzga conveniente, un poco de ergotina para excitar la contratilidad del músculo. En el aborto infectado, con fiebre, hay que hacer la evacuación digital inmediata, completada en caso necesario por un raspado con una cucharilla roma y una irrigación intrauterina.

LECCIÓN XL. — *Presentación de 4 casos de prolapso uterino.*

1.º caso: Mujer joven. Periné casi intacto. El útero sale al exterior y hay una erosión. La causa principal del prolapso es aquí la relajación de los ligamentos del útero: ligamentos anchos, ligamentos útero-sacros, etc

2.º caso: Mujer á la cual se le hizo hace dos años una perineoplastia por prolapso uterino consecutivo á un desgarro perineal sin hacer acortamiento de los ligamentos redondos. El prolapso se ha reproducido.—Aquí han obrado simultáneamente los dos factores etiológicos principales de los prolapsos; relajación ligamentosa y ruptura perineal.

3.º caso: Prolapso reproducido después de una vagino—fijación.—Esta operación tiende á abandonarse en el tratamiento de los prolapsos y retroversiones, no sólo porque es ineficaz, como lo de-

muestra este caso, sino porque puede dar lugar á fenómenos de distocia en caso de ponerse embarazada la mujer.

4.º caso: Prolapso reproducido, en una mujer vieja. En este caso haremos la histerectomía total, según la técnica que describiremos después.

El factor principal en la producción de los prolapsos es la *relajación ligamentosa*. Otro factor son las *rupturas del periné*, que uprimen el apoyo que éste presta normalmente al útero. Hace *dos esquemas*.

En los prolapsos con periné intacto ó casi intacto podemos hacer uso de pesarios para impedir la salida del útero; en los prolapsos con periné desgarrado no es posible hacer uso de pesarios, porque éstos, no teniendo punto de apoyo, se salen durante la marcha ó los esfuerzos. Hace *dos esquemas* para demostrar esto.

En el *tratamiento* hay que tener en cuenta ante todo si se trata de mujeres jóvenes ó de mujeres viejas. Cuando se trata de *mujeres jóvenes*, si la relajación ligamentosa es marcada, no basta con el solo acortamiento de los ligamentos redondos ni con las colporrafías solas. Es necesario hacer la colporrafía anterior, la colpoperineoplastia y el acortamiento extraperitoneal de los ligamentos redondos según el método de Alexander. Sólo en el caso que haya lesiones anexiales que tratar se hará el acortamiento intraperitoneal.

No soy partidario de la vagino-fijación ni de la histeropexia, á causa de las molestias postoperatorias y de las distocias á que dan origen esas operaciones.

En las *mujeres viejas* el procedimiento de elección es, en mi opinión, (1) la histerectomía vaginal, practicada según mi técnica especial. Junto con el útero, extirpo un gran colgajo en V, de la pared anterior de la vagina. Hecha la histerectomía, *adhiero en una buena extensión el peritoneo vesical al peritoneo rectal* mediante puntos de catgut de modo de tener una línea de sutura transversal. Luego cierro la abertura vaginal perpendicularmente á la anterior sutura, esto es, de modo de tener una línea de sutura antero-posterior. Finalmente, termino haciendo una sólida colpoperineoplastia. Hace *tres esquemas* para indicar: 1.º *la forma del colgajo* en V, 2.º el modo de colocar las suturas vésico-rectal y vaginal, y 3.º la forma del avivamiento de la perineoplastia.

LECCIÓN XLI. — *Demostración*: Muestra la mujer en la que se hizo una pubiotomía hace algunas semanas (LECCIÓN XXVIII). Sólo se ve una cicatriz puntiforme en la piel del pubis: la cicatriz del lado de los pequeños labios no se conoce. Comparando la pubiotomía con la sinfisiotomía, dice: la pubiotomía no da tanto espacio como la sinfisiotomía, pero es de técnica más fácil, y la sol-

(1) En 1906 no se había generalizado aún el uso de las interposiciones vésico-vaginales del útero,

dadura de los huesos se verifica también con más facilidad. Presenta varias radiografías de pubiotomías en que apenas se conoce la línea de soldadura del hueso.

1.º caso clínico. Tuberculosis y embarazo en el 7.º mes. Parto prematuro artificial por histerotomía anterior.

Se trata de una tuberculosa que estaba casi curada. Hace siete meses se hizo embarazada, y la afección pulmonar se agravó tan rápidamente que la enviaron de la Clínica Médica para interrumpir el embarazo. Como hay relativa urgencia en practicarlo, y, estamos en la Clínica, con todos los medios para practicar sin peligros una operación, haremos aquí la *histerotomía anterior*.

Practicada la operación, el feto es extraído en pocos minutos. El útero empieza á sangrar en abundancia. Para acelerar la expulsión de la placenta hace la expresión uterina combinada con las tracciones del cordón. Este se rompe. Bumm hace notar que aunque se trata de un cordón delgado ha cometido una falta de técnica. Extraída por fin la placenta, hace el taponamiento intra-uterino con gasa vioformada:

Terminada la operación, hace las siguientes consideraciones: Se ha escrito mucho sobre si el médico tiene el derecho de interrumpir el embarazo, no sólo desde el punto de vista médico, sino también desde los puntos de vista ético, religioso y legal. Hoy la cuestión está resuelta en sentido afirmativo para todos los casos en que la vida de la madre está en peligro, sobre todo si esa madre que muchas veces considera su embarazo como una desgracia, tiene otros hijos á los cuales debe sus cuidados.

Una vez que se ha resuelto practicar la interrupción del embarazo, debe evitarse el error que suele cometerse, de puncionar directamente el huevo sin previa dilatación del cuello. Hace el esquema de un útero grávido en el 4.º mes para mostrar cómo una sonda semirígida de Krause, introducida por el conducto cervical, puede, sin perforar el huevo, ir á herir el punto de inserción de la placenta, dando origen á considerables hemorragias. Además, la falta de dilatación expone más á la retención de fragmentos y á la infección. Por consiguiente, cualquiera que sea la época en que se trata de interrumpir el embarazo, debe recordarse siempre esta regla general: *dilatar ante todo el conducto cervical*, y sólo después de haberlo dilatado, pasar á evacuar el útero.

En la primera mitad del embarazo la dilatación se hace sin anestesia en 24 ó 48 horas mediante la aplicación de tallos de laminaria (hace una esquema) ó con anestesia, en algunos minutos, mediante las bajías de Hegar.

En la segunda mitad del embarazo la dilatación puede obtenerse sin anestesia en 15 ó 20 horas (á veces en una hora) mediante la aplicación de un metreurinter (balón de Champetier), ó si se trata de casos urgentes y se está en buenas condiciones de medio y asistencia, mediante la histerotomía anterior.

Hace un *esquema* del útero grávido con la vejiga por delante para mostrar como debe desprenderse ésta antes de hacer la sección mediana anterior del cuello uterino.

Hace notar que el inventor de la cesárea vaginal, DÜHRSEN, hace una doble histerotomía, anterior y posterior, lo que constituye una operación más complicada, con más hemorragia y que no es necesaria, porque basta con la histerotomía anterior.

2.º caso: *Prolongación del parto por presentación ODP. Fórceps-Episiotomía.*—Se trata de una primípara en la cual el occipucio, en vez de rotar hacia adelante, como sucede comunmente, ha rotado hacia atrás.

Podría parir espontáneamente, porque no hay ningún obstáculo al parto. Sin embargo, haré una aplicación de fórceps por razones de humanidad, para evitar á la enferma dolores prolongados y también para aprovechar el caso como enseñanza, *pro-cursus*.

Hace la aplicación de fórceps, hace rotar 45º á la cabeza, y la desprende en O. S.—A fin de evitar un desgarró, hace una episiotomía.

LECCIÓN XLII. — *Demostración*: Muestra un huevo completo de 5 meses, al través de cuyas membranas se vé que el feto está ya en la actitud de flexión que tiene á término. El feto se halla en presentación cefálica y la placenta está inserta en el fondo del útero.

1.º caso: *Epilepsia y embarazo. Tratamiento bromurado.*—Joven embarazada en el 6.º mes.—El padre era alcoholista. Desde los 14 años, época en que apareció la menstruación, tiene ataques de epilepsia. Con el embarazo aumentaron los ataques.—La pérdida de conocimiento, la existencia de mordeduras en la lengua, y la abolición del reflejo pupilar durante los ataques indican que no se trata de ataques de histerismo.—Un ataque epiléptico no puede distinguirse de un ataque eclámptico; tienen iguales caracteres. Sin embargo, en este caso la anamnesis, revelándonos la existencia de ataques anteriores al embarazo, y por lo tanto independientes de él, nos permite afirmar que no se trata de ataques eclámpticos, sino de ataques epilépticos. En el caso de esta enferma la interrupción del embarazo no tiene razón de ser, pues entre el embarazo y la epilepsia no hay ninguna relación de causa á efecto. La epilepsia existía antes del embarazo, coexiste con él, y persistirá después de él, hasta tanto no dé resultado el tratamiento bromurado que se ha instituido.

2.º caso.—*Placenta previa. Histerotomía anterior.*

Mujer de 26 años que ha tenido 2 partos, y un aborto hace 8 meses.—Después de este aborto no volvió á ver la menstruación. Ahora está embarazada de 6 meses y medio. Se nos presenta ahora con abundantes hemorragias debidas á una placenta previa lateral. Hace un *esquema* de un útero para indicar los puntos en que el huevo fecundado se inserta normalmente; pared anterior, pared posterior y

fondo, y los puntos en que la fijación del huevo en un sitio bajo, da origen á la inserción baja de la placenta, á la placenta previa parcial ó lateral y á la placenta previa total ó central. Hace otro esquema indicando la citólisis de la mucosa uterina por el huevo en los primeros estadios de su desarrollo y otros tres esquemas indicando las tres variedades indicadas de placenta bajamente insertada.

Las hemorragias se producen aquí debido á desprendimientos de la placenta que dan origen á la ruptura de vasos, sobre todo uterinos.

En interés de la madre, y con objeto de evitarle nuevas hemorragias, practicaremos el parto artificial mediante la histerotomía anterior. Practica esta operación, extrae el feto—6 meses y medio— y la placenta, y finalmente hace un taponamiento intra-uterino para detener la hemorragia.

LECCIÓN XLIII. — *Consideraciones* sobre la conducta seguida en el caso de *placenta previa* presentado ayer.

El hecho de que ayer hayamos hecho la histerotomía anterior en un caso de placenta previa, dice BUMM, no quiere decir que ésta sea la conducta que conviene adoptar en general en la práctica. Hemos ejecutado esa operación porque nos hallamos en la Clínica, es decir, en un medio aséptico, con buenos ayudantes, y con todos los elementos á nuestro alcance. Además, por una parte no tenemos en la Clínica espacio suficiente para tenerla dos meses hospitalizada, y por otra parte no queremos enviarla á su casa, que se halla en los suburbios, y donde podría, en una hemorragia ulterior, perder la vida antes de recibir los auxilios necesarios.

En la práctica corriente, lo más práctico es hacer el taponamiento vaginal con gasa vioformada. El taponamiento vaginal en la placenta previa no es más que un caso particular del tratamiento general de las hemorragias por la compresión, que ya conocen ustedes por la patología general quirúrgica. El tapón bien colocado tiene no sólo la ventaja de cohibir la hemorragia, sino la de producir una dilatación del cuello. Pero para que un tapón produzca su efecto debe estar bien aplicado contra el cuello, debe rellenar bien los fondos de saco vaginales. Hace un *esquema* para indicar cómo debe estar colocado el tapón y cómo éste comprime la zona de pared uterina desprendida de la placenta, contra la cabeza fetal.

Al colocar el tapón no se debe dejarlo como se hace con demasiada frecuencia, en las partes inferiores de la vagina, lo cual, además de no ejercer compresión, permite que se acumule sangre entre el tapón y la placenta, ocasiona molestias á la mujer, y comprime la uretra, dando lugar á la retención de orina.

Según los casos, el tapón se retira á las 24 ó á las 48 horas. Si el cuello se ha dilatado suficientemente, se hace la versión podálica según el procedimiento de Braxton Hicks, dejando que el

muslo del feto haga oficio de tapón. Cuando en vez de tratarse de una presentación longitudinal se trata de una *presentación transversal*, la parte que se presenta no ofrece plano de resistencia contra el tapón (lo demuestra mediante un *esquema*). Por esto el tapón no da generalmente resultado en las presentaciones de hombro. En estas se hace desde el principio la versión de Braxton Hicks.

Demostración: Muestra la placenta procedente de este parto, haciendo notar que se trata de una *placenta membranacea*, es decir, una placenta delgada muy extendida en superficie, lo cual se observa con bastante frecuencia en la placenta previa.

Caso clínico: *Pelvis generalmente estrechada*. (Diámetro promontorio-púbico mínimo: 9 cm.) — *Espectación*.

Primípara de 36 años, en trabajo desde hace 48 horas, con la bolsa de las aguas rota hace varias horas, con líquido amniótico sucio de meconio, y con debilidad de las contracciones.

Para poder determinar bien la causa de la prolongación del trabajo, vamos á examinar la enferma y para poder hacerlo bien, vamos á anestesiarla. La anestesia presta grandes servicios en todos los casos de diagnóstico difícil, por cuya razón no sólo debe usarse en la Clínica, sino también en la práctica privada. En el caso presente, haremos un gran servicio á esta mujer que está agotada por los dolores y el trabajo del parto, y que no ha dormido hace 2 días.

El anestésico que tengo por costumbre usar es el cloroformo dado gota á gota. Las parturientas parecen tener una inmunidad especial para este anestésico. No conozco ningún caso de muerte por anestesia clorofórnica obstétrica. Esto no quiere decir que se pueda anestesiar impunemente de cualquier manera, no; hay que hacerlo con el mayor cuidado. Nosotros hacemos uso, como ustedes ven, del aparato mecánico de ROTH - DRAEGER: en la práctica lo harán ustedes con un frasco cuentagotas.

En los últimos años se ha empezado á usar también como anestésico obstétrico el éter, al parecer con buenos resultados. Cuando se usa el éter hay que cuidar mucho de no acercarlo á una llama, porque es muy inflamable.

Hecha la investigación, resulta que se trata de una *pélvis generalmente estrechada*. La medición digital del *diámetro promontorio-sub-púbico* da 10 y $\frac{3}{4}$ centímetros; por lo tanto, en este caso, el *diámetro útil* es más ó menos, de 9 centímetros. Hace un *esquema* para demostrar comparativamente la diferencia que existe entre ambos diámetros.

En el caso actual se trata de una *presentación ODT* con asinclitismo anterior (presentación del parietal anterior). Cuando este estado está muy acentuado, se llama *oblicuidad de Naegele*. Hace un *esquema* que representa las relaciones entre la cabeza, el cuello uterino, que se halla dilatado como la palma de la mano y la *pélvis* (corte antero-posterior). Hace otro *esquema* para mostrar el enca-

amiento *sinclítico* de la cabeza, que es el modo de encajamiento en los casos en que no hay desproporción pélvico-cefálica.

En el caso presente, la desproporción no es muy grande, — por cuya razón cree BUMM que la cabeza se configurará, se acomodará y podrá pasar. — Por esta razón, dice, no haremos ninguna intervención, tanto más cuanto que la madre no presenta ni fiebre, ni otros síntomas alarmantes. Sin embargo, si esta conducta expectativa no diera resultado, pondríamos sobre el tapete la cuestión de si debíamos aplicar el *fórceps* ó practicar una pubiotomía, ó en último caso hacer una basiotripsia.

LECCIÓN XLIV. — *Consideraciones sobre el caso clínico de ayer.* Hace notar que se trataba de una primípara de 36 años, lo que supone poca extensibilidad y rigidez considerable de las partes blandas. En la tarde de ayer se produjo un prolapso del cordón. Hace un *esquema*. Poco después de comprobado el prolapso, los latidos del asa dejaron de sentirse, lo cual significa que el feto había muerto. En vista de esto, y como no se notaba progreso en la expulsión, se hizo la *cranioclasia*, seguida de la extracción del feto.

Procuremos sacar provecho de este fracaso parcial (muerte del feto) analizando el caso y preguntándonos si no podríamos evitar la muerte del feto. Recordemos, ante todo, las circunstancias que dificultaban el caso: 1.º la edad: 36 años en una primípara. 2.º la rigidez de las partes blandas y la poca extensibilidad del orificio externo. 3.º la estrechez pélvica.

¿Por qué medios podría haberse evitado la muerte del feto? Para esto hubiese sido necesario hacer una *histerotomía* para dilatar el cuello, una *pubiotomía* para dilatar la pélvis, una *episiotomía* para dilatar la vagina, todo lo cual sería demasiado para una mujer que estaba ya agotada por 48 horas de trabajo. Además, esta mujer tenía un principio de infección, y el feto daba señales de sufrir. Se trataba, por otra parte, de un niño ilegítimo. Por todas estas razones, creo que se hizo bien en abstenerse de operar. Relata un caso del año pasado, semejante á éste, con una infección incipiente (37.5 de temperatura) en el cual se terminó el parto mediante una *histerotomía* anterior. La infección siguió adelante, y el caso terminó con muerte de la madre.

Caso clínico: Fibromioma uterino. A propósito de este caso, hace algunas consideraciones sobre el tratamiento operatorio de los fibromiomas uterinos. Hace notar que las primeras operaciones abdominales ginecológicas, fueron operaciones en los ovarios; después se hicieron las *miotomías*.

Mediante *dos esquemas comparativos* hace notar la facilidad relativa de extirpar un quiste del ovario y la dificultad mayor de extirpar un útero fibromatoso. En el 1.º caso sólo hay que ligar un pedículo; en el 2.º por lo menos 4, y tener en cuenta además los uréteres que se hallan en estrecha relación con el cayado de la

uterina. Habla de la histerectomía abdominal supravaginal y de la total (esquema) y hace notar que la primera está cada día más abandonada.

Luego aborda la cuestión de la vía á seguir para la histerectomía: si abdominal ó vaginal. Esto depende en gran parte del tamaño del tumor y de sus adherencias. En general, siempre que pueda hacerse la operación por vía vaginal, debe elegirse esta vía, porque su pronóstico es mucho más favorable que el de la operación por vía abdominal.

Muestra varias preparaciones de fibromiomas uterinos, unos extirpados por vía vaginal y otros por la vía abdominal.

Luego insiste en la importancia, en algunos casos, del examen bajo anestesia para decidir la vía á seguir: así por ejemplo, un tumor que al exámen corriente no parecía susceptible de ser extirpado por la vagina, al exámen bajo anestesia se ve que su extirpación por vía vaginal resulta perfectamente factible. Hace 2 *esquemas* para demostrar que en general los tumores pélvicos son extirpables por la vagina, mientras que los tumores que ya pasan á ser abdominales son más bien extirpables por vía abdominal.

Dicho esto, examina la enferma y *hace un esquema* en que inscribe el resultado del exámen. Se trata de un útero con dos núcleos fibrosos más ó menos del tamaño de una naranja cada uno, desarrollados en la pared posterior del útero. Uno de ellos se tecta perfectamente por el fondo de saco vaginal posterior. Hace un *esquema*. El útero en su totalidad no sobresale mucho por encima del estrecho superior. Por esa razón, de acuerdo con lo dicho, decide hacer la histerectomía por vía vaginal. Practica, previa colpoceliotomía posterior, la fragmentación del fibroma más inferior, con lo cual consigue reducir mucho el tamaño del útero. Luego practica una *colpoceliotomía anterior*, exterioriza el útero por esta vía, y lo extirpa.

LECCIÓN XLV. — *1.º caso*: Mujer grávida en el 7.º mes con *vientre péndulo*. — Se trata de una mujer con pelvis normal. La causa del vientre péndulo ha sido aquí la multiparidad y la falta de cuidados apropiados en los puerperios. — Esta mujer ha tenido 8 partos en 8 años. — Generalmente se levantaba de la cama á los 3 ó 4 días después del parto. — Debido á estas levantadas excesivamente precoces, y á no haber usado nunca faja ó vendaje abdominal, la musculatura abdominal no se ha retraído, y ha quedado enteramente flácida, lo cual ha dado lugar al vientre péndulo en este embarazo. Hace un *esquema* para mostrar la posición viciosa que toma el útero grávido en el vientre péndulo. A propósito de este caso

recomienda no hacer levantar á las mujeres en los partos normales, antes del 10.º día, y hacer siempre uso de la faja ó venda abdominal. Esto tiene ventajas, no sólo desde el punto de vista estético, sino también desde el punto de vista fisiológico. Hace notar que en Norte América, en Inglaterra, y en Francia, se aplica regularmente la venda ó faja abdominal. *Muestra* varios modelos de fajas abdominales y una venda elástica (goma) la cual se aplica al vientre de modo que cada vuelta siguiente cubra la mitad de la vuelta anterior.

2.º caso: *Presentación de un niño vivo á término*, que fué extraído anoche mediante una aplicación de fórceps, previa pubiotomía.

La madre tenía una pelvis generalmente estrechada, con un conjugado verdadero de algo menos de 8 cm. El feto estaba en presentación cefálica. Como la cabeza no era ni muy pequeña, ni muy configurable, había una desproporción pélvico-cefálica que impedía la salida espontánea, apesar de que la cabeza se había colocado en hiperflexión (como sucede en el mecanismo de expulsión propio de las pelvis generalmente estrechas.)

Hace un esquema (pelvis en corte antero posterior) que indica la situación de la cabeza con relación á la pelvis en el momento de intervenir.

Se hizo una pubiotomía. Mediante la aguja de Bumm y la sierra de Gigli, se seccionó el pubis izquierdo (*esquema ilustrativo*).

La operación presentó un contratiempo de cierta importancia consistente en la producción de un desgarró de la vagina. Este desgarró dió lugar á una hemorragia considerable, que hubo que cohibir por compresión y sutura. Apesar de esto, el resultado de esta pubiotomía ha sido bueno, puesto que se ha obtenido un niño vivo, y la madre está bien. Hace notar que la pubiotomía es un método más apropiado para los especialistas que para los médicos prácticos, no porque la técnica sea difícil, puesto que la cuestión de serrar el hueso «es una bagatela», «se hace en 1/2 minuto», sino porque la parte seria de la operación la constituyen los desgarró que pueden producirse al separar el esqueleto pélvico y al pasar la cabeza, del feto.

3.º caso: *Parto distócico por fibromas paravía. -Miomectomías intra partum.*

Se trata de una múltipara que tuvo fuera de la Clínica una *presentación transversal*. El médico que la vió hizo una *versión*, pero no pudo hacer la extracción.

La mujer se presenta con un pie del niño asomado por la vagina. El feto está muerto. ¿Por qué no ha sido posible la extracción del feto? La dificultad puede ser debida á causas fatales (tumores sólidos del feto, ascitis fetal) y á causas maternas (tumores uterinos, ováricos, etc.)

Cualquiera que sea la causa que se oponga á la extracción, no hay que empeñarse en tirar demasiado. Lo primero que hay que hacer es *saber en qué consiste el obstáculo*, y para esto es necesario examinar á la parturienta, yendo, si es necesario, hasta *introducir la mano en la cavidad uterina*.

De acuerdo con este consejo, practica la exploración y nota un grueso tumor, al parecer fluctuante, no del lado del feto, sino del lado de la madre.

Hace un esquema que demuestra el resultado de la exploración. Se trata de un grueso tumor situado, al parecer, en el segmento inferior del útero, que impide el encajamiento y salida del feto.

Por la situación parece tratarse de un tumor uterino. Por la fluctuación que presenta, parecería un quiste ovárico. ¿Se trata de una fluctuación verdadera ó de una pseudo-fluctuación, como la que se observa en los fibromas edematosos? Para resolver este punto, vamos á hacer una punción. Hecha la punción, no se obtiene otra cosa que algunas gotas de sangre. Esto hace desechar el diagnóstico de quiste, y admitir el de *fibroma praevia*.

Para terminar el parto en este caso podría pensarse en hacer una histerotomía anterior. Pero la enferma tiene 38° de temperatura, y temo que si en la operación abro por casualidad el peritoneo esto dé lugar á una peritonitis mortal. Procuraré, pues, hacer la enucleación del fibroma por la vagina. — No pudiendo hacer la enucleación en una sola pieza, practica la fragmentación del tumor y lo saca á pedazos. — Saca primero 7 pedazos que constitúan un tumor del tamaño de una cabeza fetal. Detrás de este tumor hay otro, pequeño, que BUMM consigue enuclear en una sola pieza. — Apesar de la supresión de los *fibromas praevia*, es muy difícil hacer la extracción del feto, por que el cuello uterino está poco dilatado y el feto es un feto gigante. — Después de mucho trabajo se consigue extraerlo, macerado y putrefacto. — Después de la operación se hace una irrigación intranterina con alcohol al 50 %.

LECCIÓN XLVI. — *Consideraciones* sobre el último caso clínico de ayer. Más exactamente informado por la operación de lo que lo había sido por la exploración clínica, hace *un nuevo esquema*, más exacto y detallado, para indicar la situación de los *dos fibromiomas uterinos en la parte posterior de la zona cervical* y el modo como se oponían á la salida de las nalgas del feto.

—Hace notar que el feto estaba putrefacto, y que los gases producidos por los microbios de la putrefacción, distendiendo el útero, habían dado origen al síntoma conocido con el nombre de *timpánico uterino*.

—Da cuenta de que después de la operación, en la tarde de ayer, la mujer tuvo un escalofrío, seguido de elevación de la temperatura á 40°, lo cual se explica por la reabsorción de toxinas á consecuencia de las maniobras mecánicas verificadas durante la ope-

ración (abertura de vasos), lo mismo que cuando se hace el masaje de un píosalpinx.

—La enferma se halla hoy mucho mejor. Esto confirma el aforismo que dice que «*No todo lo que mata tiene mal olor, y no todo lo que tiene mal olor mata.*»

En efecto, por regla general, y prescindiendo de las infecciones mixtas, las infecciones obstétricas más graves, que son las estreptocócicas, no se acompañan de mal olor, mientras que las infecciones por los microbios anaerobios de la putrefacción, que tienen un olor nauseabundo, no poseen generalmente gran virulencia, y son relativamente benignas. (1).

1.º caso clínico: Dismenorrea por infantilismo de los órganos genitales. Se trata de una mujer de 28 años, soltera, que padece de clorosis y úlcera del estómago. Viene á la Clínica por que tiene periodos de amenorrea. En el año tiene sólo 2, 3 ó 4 menstruaciones. BUMM la examina, y dice: esta mujer tiene un útero infantil, y en general, una falta de desarrollo de los órganos genitales. La falta de desarrollo es la causa de muchos trastornos genitales. Uno de los grandes méritos de Guillermo Alejandro FREUND, de Estrasburgo, es el haber insistido, especialmente en los últimos 10 años, en la importancia de este factor etiológico. La falta de desarrollo se manifiesta por dos síntomas, que son por los cuales las mujeres vienen á consultar al médico: trastornos de la menstruación (amenorrea, dismenorrea) en las solteras, y esterilidad en las casadas.

Esta falta de desarrollo empieza sobre todo á hacerse notar á los 7, 8 ó 9 años, en cuya época, el útero, en vez de empezar á crecer como sucede normalmente, queda estacionario.

BUMM atribuye esta falta de desarrollo al cansancio intelectual y físico de las jóvenes, que en vez de dedicarse á las ocupaciones propias de su sexo, se desvían de su función natural, dedicándose á otras tareas, y afirma que esa desviación influye mucho más de lo que se cree en el desarrollo de los órganos genitales.

Habla también de la vida sedentaria de las jóvenes en los colegios, vida que las conduce al estreñimiento crónico, el cual es á su vez causa de toda clase de trastornos de la nutrición general.

Hace un *esquema* que representa un corte ántero-posterior de un útero de forma normal. *Dentro de ese esquema inscribe, para comparar, la forma del útero infantil* (cuerpo pequeño; cuello grueso con relación al cuerpo).

Enseguida *muestra una serie de preparaciones*, conservadas en recipientes de vidrio llenos de gelatina, y regaladas á BUMM por W. A. FREUND. Una primera preparación muestra los órganos genitales de una niña recién nacida. Las demás preparaciones provienen de mujeres adultas muertas por otras causas y que presentaban diver-

(1) Esta enferma salió de la Clínica completamente curada, antes de los 30 días.

sos grados de infantilismo genital (cuerpo uterino pequeño, trompas sinuosas, ovarios pequeñísimos).

Hace *otro esquema* para mostrar que en el infantilismo no hay verdaderos fondos de saco vaginales, por cuya razón el semen no se acumula en el fondo de la vagina, sino que es expulsado ó sale espontáneamente en seguida después del coito, lo cual puede constituir una causa de esterilidad.

Hace un *esquema* que indica lo que se halla al examen de la mujer presentada: vagina sin verdaderos fondos de saco, cuerpo uterino pequeño, ovarios muy pequeños.

No hay que creer, dice, que el infantilismo sea la única causa de esterilidad. Por ejemplo, la ante flexión exagerada del útero, que generalmente se combina con el llamado cuello cónico, da origen según SIMS, á la esterilidad, porque ocluye la cavidad uterina y no permite el paso de los espermatozoides.

Para hacer comprender esto, recurre á una *comparación*: toma un tubo de un irrigador, lo dobla, y hace ver que la oclusión de la luz del tubo impide el paso del agua.

Demostración: Presenta una monstruosidad fetal, un feto *acéfalo* ó *acranio*, llamado vulgarmente « cabeza de sapo ó de rana ». Falta casi todo el cráneo y el cerebro. Proviene de una mujer en que se practicó una versión por hemorragias debidas á placenta previa. El feto se presentaba de cabeza, pero la hendidura que ésta tenía, hizo hacer á un alumno, erróneamente, el diagnóstico de presentación de nalgas.

LECCIÓN XLVII.— *Caso clínico: Embarazo tubario derecho*, en una mujer operada hace 6 meses por embarazo tubario izquierdo.

Mujer múltipara de 29 años. Hace 6 meses tuvo una noche de pronto dolores muy intensos en el lado izquierdo, acompañados de vómitos. Poco después tuvo nuevos vómitos. No había habido ninguna falta ni retraso en las reglas. Al día siguiente del ataque doloroso, empezó á perder sangre oscura. La enferma fué operada. Se halló un hemato salpinx izquierdo. Se suprimió el anexo izquierdo y se hizo una resección parcial del ovario derecho para extirpar un pequeño quiste que éste presentaba.

Hace un *esquema* para mostrar lo que se halló en la enferma, lo que se extirpó, y en qué estado quedó el aparato genital después de la operación. La enferma quedó con la trompa derecha, y una parte del ovario derecho.

Hace un *paralelo* entre las hemorragias periovulares tubarias y las hemorragias periovulares uterinas. En ambos casos las hemorragias se presentan en focos nodulares, entre el huevo y la pared (tubaria ó uterina) que lo contiene. La sangre coagulada constituye lo que se denomina *mola sanguínea*. La mola sanguínea puede ser tubaria ó uterina. Tanto una como otra pueden dar origen, por transformación fibrinosa, á la *mola carnosa*, tubaria ó uterina. *Hace*

dos esquemas comparativos, que indican como se forma la mola sanguínea tubaria y la mola sanguínea uterina. Luego *presenta varias piezas anatomo-patológicas* de molas sanguíneas tubarias y uterinas.

En nuestra enferma se presentó hace 8 días un cuadro idéntico al de hace 6 meses, pero esta vez del lado derecho. La enferma sintió bruscamente agudos dolores en la fosa iliaca derecha, con vómitos, pero sin que hubiese habido tampoco esta vez *ninguna irregularidad menstrual*. Esto no nos autoriza para desechar la posibilidad de un embarazo tubario uterino, porque sabemos que, si bien esto no es la regla, los embarazos extra uterinos pueden producirse permaneciendo íntegra la función menstrual.

Examina la enferma, y hace un esquema que indica el resultado del examen: útero en sinistro-posición, empujado por una masa de coágulos que ocupa el fondo de saco lateral derecho. Se trata, con toda probabilidad, de un *hemato-salpinx con hematocele peritubario*.

Hace notar que muy frecuentemente la hemorragia no se acumula alrededor de la trompa como en este caso, sino detrás del útero, constituyendo el *hematocele retro-uterino*, descrito por primera vez por NÉLATON, el conocido médico de Napoleón III, el inventor de la sonda de goma para cateterismo vesical. Hace una *figura esquemática* de hematocele retro-uterino (corte antero posterior).

Llama la atención sobre los dos principales modos de interrupción del embarazo tubario: *aborto tubario y ruptura de la trompa grávida*. En el 1.^{er} caso, al desprenderse el huevo, da origen á hemorragias generalmente no muy considerables que se encapsulan y forman un hematoma; en el segundo caso, las vellosidades al corroer y romper las paredes de la trompa abren vasos que dan origen á una hemorragia abundante que no se encapsula, y que inundando la gran cavidad peritoneal puede producir la muerte de la mujer (Hemorragia cataclísmica por inundación peritoneal). Hay, sin embargo, excepciones á esta regla: abortos con grandes hemorragias y rupturas con hemorragias pequeñas.

LECCIÓN XLVIII. — *1.^{er} caso*: *Operación* de la enferma con embarazo tubario presentada ayer. Durante la noche tuvo hemorragias externas, y probablemente, también internas, porque ha tenido muchos dolores, la tumefacción ha aumentado, y el pulso es más frecuente. Por estas razones hemos decidido operarla ahora mismo. Antes de abrir el abdomen, hace notar que el único punto que puede hacer dudar algo del diagnóstico es el hecho de que la enferma no ha tenido ningún retardo menstrual. Sin embargo, dice, como esto ya ha sido observado en el embarazo ectópico, y como todos los demás síntomas concuerdan con el diagnóstico de embarazo tubario, no desistimos del diagnóstico que hicimos ayer.

Abierto el vientre, se hallan, más ó menos, dos grandes puñados de sangre coagulada oscura. Extrae los coágulos y extirpa la trompa derecha (la única que le queda á la enferma).

Puede decirse, observa BUMM, que en este caso hemos ido persiguiendo los embarazos tubarios: en esta mujer, en el trascurso de 6 meses, hemos extirpado primero la trompa izquierda y después la derecha.

Antes de pasar al caso siguiente, y mientras los ayudantes cierran la pared, hace una *demonstración* de la pieza sacada en la operación. Hace ver que el orificio abdominal de la trompa está considerablemente dilatado y ocupado por el huevo. Se trata, por consiguiente, no de una ruptura, sino de un *aborto tubario*; además hay coágulos que rodean la trompa, envolviéndola casi por completo. Había, pues, en este caso, además de un *aborto tubario* derecho un *hematoma peritubario*.

2.º caso: *Presentación de frente*. Transformación en presentación de cara. Fórceps.

Mujer de 24 años, II para, pelvis normal. Los dolores empezaron ayer por la mañana. Y la ruptura de la bolsa se verificó anoche, siendo la dilatación completa. La partera hizo el diagnóstico de presentación de cara, M. I. D. A. En la Policlínica, LIEPMANN hizo esta mañana tentativas para empujar la cabeza hacia arriba, como maniobra previa para practicar una versión, pero no quiso insistir por estar ya muy encajada la cabeza y para reservar el caso para la Clínica.

La cabeza se halla en *fronto derecha transversa*. Hace dos *esquemmas* que representan la pélvis en corte frontal, é inscribe en uno de ellos el perfil de la cabeza en presentación fronto-derecha transversa y en el otro el perfil de la cabeza en occipito izquierda transversa, que sería la presentación que debería haber adoptado este feto si no se hubiese deflexionado.

A propósito de este caso, recuerda que en las presentaciones de frente el parto espontáneo no es imposible, pero es tan largo y difícil que la mitad de los fetos nacen muertos, y con frecuencia las mujeres tienen después fistulas vésico-vaginales. Por eso, lo mejor es corregir precozmente estas presentaciones; si es posible, antes que se encajen. El parto se obtiene, ya sea mediante una *versión* podálica practicada poco después de la dilatación completa, ya sea mediante una *conversión* de la presentación de frente en presentación de vértice ó de cara, seguida de la aplicación de *fórceps*. Si el feto está muerto, lo mejor es hacer la *basiotripsia*.

En el caso actual, no podemos hacer la versión porque la cabeza está muy encajada y el útero muy contraído.

Practica la *conversión de la presentación de frente en presentación de cara*, y después saca el feto mediante una aplicación del *fórceps* de Tarnier. Hace un *esquema* para mostrar la posición de la cabeza del feto después de la conversión en presentación de cara y la compara con la posición de la cabeza en la presentación de frente y en la presentación normal de vértice.

El feto nació vivo, con una bolsa sero-sanguínea en la frente, prueba de que esta parte fetal era la que ocupaba la abertura del cuello uterino.

Inmediatamente después de la salida del feto se produjo una hemorragia considerable. Se hizo la expresión inmediata de la placenta, se taponó la cavidad uterina con gasa vioformada, y se hizo la sutura de un desgarró del cuello producido al hacer la extracción de la cabeza.

El feto nació asfíxico, hubo que practicar maniobras durante media hora para hacerlo respirar bien.

LECCIÓN XLIX. — 1.^{er} caso: *Embarazo imaginario*. Se trata de una mujer de 36 años que viene á la Clínica por una amenorrea de 4 meses, y porque siente algunos dolores en el bajo vientre. Está deseosa de tener un hijo. Convencida de estar embarazada, viene á consultar por las molestias que siente y que atribuye al embarazo. BUMM la examina, y siguiendo su costumbre *inscribe en la pizarra, mediante un esquema, el resultado del examen*. Resulta que la mujer no está embarazada. Hace dos años que fué operada de anexectomía derecha. No se observa otra cosa que una dextroversión del útero por adherencias en la cicatriz de la anexectomía. El otro anexo no presenta lesiones apreciables; el ovario es pequeño.

Se trata de un embarazo imaginario en una mujer con amenorreas, probablemente por insuficiencia funcional del ovario que le queda.

Hace notar la influencia del factor psíquico, en la función menstrual. Debido á la imaginación puede suspenderse la menstruación, y esto á su vez puede ir seguido de pigmentación de las areolas y de producción de secreción láctea. La paciente puede tener la sensación subjetiva de movimientos fetales, el vientre puede ponerse voluminoso por dilatación intestinal. En estos casos, la enferma, convencida de estar en cinta, adopta la posición en lordosis lumbar característica de las grávidas, y hasta puede llegar á sentir dolores é ir á la cama creyendo estar en trabajo de parto;—en una palabra, puede presentar un cuadro tan semejante al del embarazo que sólo puede distinguirse mediante la *palpación bimanal*. Cita una publicación de *Schröder* en que está figurado el caso de una pintora que estuvo una vez embarazada y que hizo una pintura del mamelón y de la areola; en un segundo embarazo volvió á pintarlas, presentaban *el mismo aspecto*, pero resultó que se trataba de un embarazo imaginario.

2.^o caso: *Embarazo de 2 1/2 meses ¿Hemorragias?*

Aprovecha este caso para insistir en la prudencia que debe tenerse al hacer el diagnóstico de embarazo (ó de aborto),—y en la conveniencia de aplazar el diagnóstico para más adelante, siempre que se tenga alguna duda.

Si no se tiene seguridad, debe decirse á la interesada ó á su familia: examinaré nuevamente á la paciente dentro de 4 ó 6 semanas. Hace notar lo perjudicial que es para la reputación del médico equivocarse en materia de diagnóstico del embarazo. Si uno se equivoca en un diagnóstico entre neumonía ó pleuresía, el enfermo

no lo nota, pero no sucede lo mismo cuando un médico desconoce un embarazo que existe, ó lo que es peor, afirma un embarazo que no existe.

En el caso presente, el útero está agrandado, globuloso, y de consistencia más blanda que en el estado normal. En los dos primeros meses el útero grávido puede presentar analogías con un útero atacado de *metritis*, pero en la *metritis* el útero es más doloroso y menos blando que el útero grávido; no presenta la consistencia de masa pastosa ó de blandura quística característica del útero grávido.

Aquí estamos en presencia de un útero grávido de 2 meses y medio. *Hace un esquema* que representa la forma y posición del útero en este caso.

La joven nos dice que ha tenido hemorragias. Con respecto á este dato, debemos proceder con la misma cautela que al hacer el diagnóstico de embarazo. No digo que esta joven quiera en este caso engañarnos, pero yo tengo el deber de recordarles á ustedes que más de un médico ha sido conducido sin quererlo á practicar una histerometría ó un aborto, sugestionado por informaciones falsas que han dado entermas interesadas en verse libres de un embarazo.

De todos modos, la conducta que en este caso se impone, es la *expectación*, pues aún cuando haya habido hemorragias es posible que el huevo pueda seguir desarrollándose hasta el fin del embarazo.

El útero se siente, en verdad, algo más duro que lo que se acostumbra á sentir en estos casos. No sería imposible que este aumento relativo en la consistencia fuese debido á las hemorragias que han producido un acúmulo de coágulos al rededor del huevo, pero esto no es seguro. Por eso conviene en este caso esperar.

3.er caso: Tumor maligno del ovario.

Mujer de 60 años, con un vientre tan grande como el de un embarazo á término. Se trata de un tumor que presenta partes al parecer quísticas y que se ha desarrollado en pocos meses. Lo más probable es que se trate de un tumor maligno del ovario. Es bastante móvil, es posible que sea operable, vamos á operarlo. — (Procede acto continuo á practicar la operación.)

LECCIÓN L. — Empieza dando cuenta de la operación practicada ayer en la enferma con tumor maligno del ovario. Se trataba de un carcinoma doble de ambos ovarios, con una voluminosa metastasis en el epiploon, la cual estaba alojada en una hernia umbilical.

Hizo una laparotomía mediana, extirpó el saco herniario umbilical, resecó el neoplasma del epiploon y luego extirpó los tumores ováricos junto con el útero. *Hace un esquema* en el pizarrón indicando la disposición que presentaban los tumores.

1.er caso: Ascitis. — *¿ Tumor abdominal?* Se trata de una mujer de 69 años, con vientre voluminoso, redondeado y saliente, que ha

crecido rápidamente en los últimos meses. Se comprueba la existencia de ascitis. Llama la atención en este caso la existencia de un enorme aumento de volumen de los miembros inferiores. También está muy engrosada la piel del hipogastrio, del monte de Venus y de los grandes labios.

La mujer no puede moverse á consecuencia del peso y sobre todo de los dolores que siente en los miembros inferiores. Este estado de ELEFANTIASIS se debe á una estancación en la circulación de la linfa, ocasionada probablemente por adenopatía de los ganglios de la pelvis, originada por un tumor maligno del ovario.

2.º caso: *Aborto pútrido*. Mujer que estando embarazada de tres meses tuvo varios días hemorragias y desde ayer, temperatura de 40º y muy mal olor en las secreciones uterinas. A la exploración se nota el conducto cervical entreabierto. Se penetra bien con un dedo en la cavidad, en la cual se toca el polo inferior del huevo. La placenta parece estar inserta en el cuerno izquierdo del útero. Hace *un esquema* que representa el huevo parcialmente desprendido y la placenta inserta en el ángulo uterino izquierdo.

Al examen microscópico de las secreciones se hallaron, no estreptococos ni estafilococos, sino *bacilos*. La existencia de esta forma microbiana, unida al mal olor y á la presencia de masas pútridas en la cavidad uterina, nos permite establecer el diagnóstico de *aborto pútrido*, que conviene en la práctica distinguir del *aborto séptico*. El orificio externo del útero presenta aquí un hermoso color rojo. Este es un carácter clínico importante para diferenciar el *aborto pútrido* del *aborto séptico*.

En el aborto séptico, los microorganismos penetran en el espesor de los tejidos y dan lugar á la producción de pseudomembranas que se presentan con un color grisáceo. Estas pseudomembranas se deben á las necrosis provocadas por los microorganismos sépticos.

En el aborto pútrido sólo entran en putrefacción los restos abortivos; los tejidos de la madre no se *necrosan*, no hay pseudomembranas.

Antes de terminar, hace notar que hay casos complejos de abortos, que son pútridos y sépticos á la vez.

LECCIÓN LI. — 1.º caso: *Embarazo á término*.—*Pélvis plana raquítica de 7 con 3/4*—*Albuminuria gravídica*.—*Prolapso del cordón*.
Feto muerto: CRANIOCLASIA

Se trata de una mujer embarazada de 9 meses, con abundante cantidad de albúmina en la orina. No es una bríhtica, no es una nefrítica antigua; es una mujer con albuminuria gravídica. Para explicar la facilidad con que el riñón es atacado durante el embarazo hace notar que en ese estado tiene que desempeñar una doble tarea; no sólo tiene que segregar los productos del recambio material de la madre, sino también los del feto.

Esta paciente tiene 16 años de edad. El pecho saliente, el rosario costal, las piernas cortas é incurvadas demuestran que es una raquítica; tiene además una pelvis estrecha.

La cabeza del feto está móvil sobre el estrecho superior, las membranas rotas, el cuello con una dilatación de 6.^{cm}, y hay un prolapso del cordón umbilical que se toca en la vagina. Este prolapso se ha producido debido á que la estrechez pélvica no ha permitido el encajamiento de la cabeza, y la falta de encajamiento de la cabeza ha permitido que entre ella y la pared uterina se haya deslizado una asa de cordón. No pasaría esto si se tratara de un encajamiento completo en una pelvis normal. Hace *un esquema* para representar lo que se halla al exámen físico y otro *esquema* para hacer ver que una cabeza bien encajada en una pelvis normal no da lugar á prolapso del cordón.

A consecuencia de la compresión del cordón prolapsado, el feto ha muerto. No tenemos, pues que preocuparnos de la vida del feto para tomar nuestra determinación.

Estamos en presencia de una pelvis plana de 9 y $\frac{1}{4}$ ^{cm} de conjugado diagonal. Quitando, como es de práctica, 1 y $\frac{1}{2}$ ^{cm}, tenemos que el conjugado obstétrico ó conjugado verdadero mide 7 y $\frac{3}{4}$ ^{cm}.

Pelvis plena de 7 y $\frac{3}{4}$, feto muerto y membranas rotas. Lo mejor es practicar una perforación de la cabeza fetal y luego reducir su volúmen y extraerla mediante una *cranioclasia*. Practica en seguida la operación, haciendo la perforación con el perforador de *Smellie* y la cranioclasia y extracción con el cranioclasto de Braun. Insiste en los detalles técnicos siguientes:

1.º La necesidad de que un ayudante ó la partera mantenga bien encajada la cabeza contra el estrecho superior.

2.º La necesidad de llegar con la rama interna hasta la base del cráneo, y de tomar, siendo posible, con la otra rama el frontal ó el occipital para hacer así una presa segura.

3.º Para los casos en que en la práctica privada se ve el médico obligado á hacer la perforación en un feto vivo, es prudente colocar ante la mesa de operación un balde con agua, para sumergir el feto inmediatamente después de la extracción, á fin de no dar lugar á que se vea un feto perforado que se mueve todavía.

2.º caso. — *Fibromioma uterino*. — Se trata de una mujer anémica, en grado máximo, pálida como un cadáver. Fué enviada á esta Clínica con el diagnóstico de cáncer. Hace notar que al lado de estos fibromiomas hemorrágicos en grado extremo hay otros que no dan una gota de sangre, y que entre estos dos extremos hay todos los grados intermedios imaginables.

Hace notar también que el tinte anémico de la enferma puede hacer pensar en la caquexia cancerosa, como le sucedió al médico que envió á esta enferma, y recomienda para salir de dudas, hacer siempre el examen bimanual.

El tamaño del tumor, dice Bumm, es más ó menos, el de dos puños de adulto; no obstante, en vista del mal estado general de la enferma, haré la operación por vía vaginal. Practica en seguida una histerectomía vaginal por fragmentación.

Jorge Manrique

« Amamos lo bello en su sencillez. »
PERICLES—(*Elogio de Atenas*)

Ante el poder de las evocaciones, bajamos los ojos en exaltación del recuerdo.

La soledad enmudecida, transporta el espíritu del hombre, hacia las regiones de los sueños malogrados : recorreremos el pasado y vaticinamos el porvenir.

Cuando las esperanzas se disipan, las palabras enmudecen : fenecer y callar ; analizamos la existencia, adivinamos la muerte y consentimos en vivir, para volver á ocultarnos detrás de los bastidores humanos,—riendo, cuando una sonrisa se desvanece, ó llorando, cuando una lágrima quema.

El recuerdo del que se fué, agitando su pañuelo humedecido por una lágrima, nos persigue, como perseguían á Orestes las Eucménides del destino. Reclinamos la atribulada cabeza, en el seno cálido de una madre, mientras por los horizontes del pensamiento, desfilan las imágenes de las miserias humanas. Con apasionamiento febril, tomamos las situaciones de la vida, que siempre como la calavera de Yorick en manos de Hamlet, son evocadoras de anhelos marchitos.

La voz del sentimiento, grita alto, hasta tarde, como gritan losalcones hasta la salida de las estrellas.

Todo lo dicho, y la apoteosis de la soledad.

Con el martillo de Miguel Angel, damos un golpe sobre el silencio, y exclamamos : «¡ PARLA » !

Son las postrimerías del siglo XV, y reina en España el desdichado Enrique IV.

Jorge Manrique, el sublime coplero, el exelso elegíaco, despliega sus energías de titán, en holocausto generoso de las letras. El bizarro soldado, que ha de morir inmolado en ofrenda del patriotismo, inaugura en España, con sublime elegía, un género poético nuevo (1), género que en evoluciones posteriores, no sólo ha de la-

«Gracia plena sin mancilla,
Abogada,
Por la tu merced, Señora,
Fas esta maravilla
Sennalada.»

mentar asuntos melancólicos y tristes, sino, también, que servirá para celebrar asuntos varios, hasta aquellos de índole épico-lírica.

Ya Horacio, había cultivado la misma elegía, con carácter parecido (2), y Ovidio le dió un giro, eminentemente melancólico (3) :

(1) El Archipreste de Hita, parece, ya había anunciado la forma usada posteriormente por Manrique. Véase.

(2) «Versibus imparitér junctis querindina primun,
«Post etiám inclusa est voti sententia campos ;»

(3) «Flebilis indignos, Elegia, solve capillos,
«Ah nimis ex vero núnc tibi nemen erit!»

ambos siguen la senda, por dó habían ido Cátulo, Tíbulo y Propertio.

En España, los caracteres de la elegía, no son, decididamente, idénticos á los de la poesía latina. Se le ha llamado endecha, nombre nacional, pero que equivale á decir elegía en miniatura; tiene ésta, todos los caracteres de aquella, pero en grado menor.

En la elegía española, brillan como bolidos en el espacio, Francisco de la Torre, y sobre todo, Jorge Manrique, quien á la muerte de su padre, compone 500 versos, divididos en 42 coplas, escritas en el antiguo metro y estilo español; estrofas donde se combinan con sus hemistiquios, algunos versos libres ó rimados, pero siempre bellos, siempre fluidos, y de una versificación grandiosa:

«Recuerde el alma adormida,
Avive el seso y despierte
Contemplando
Como se pasa la vida,
Como se viene la muerte
Tan callando:»

.

esmaltados con magestuosas imágenes y precisados con términos sombríos de una significación directa:

«Nuestras vidas son los ríos
Que van á dar en el mar,
Que es el morir;
Allí van los señoríos
Derechos á se acabar
Y consumir;
Allí los ríos caudales,
Allí los otros medianos
Y más chicos;
Allegados son iguales
Los que viven por sus manos
Y los ricos.»

No estaba Lope de Vega, fuera de la verdad, cuando decía que las coplas de Manrique, debían escribirse con letras de oro. Y, en realidad, es de los poetas que no sólo se circunscriben á exhalar gemidos y lamentaciones. Como muchos hombres, no sólo ve en la loza de la tumba, el lugar del desfloramiento cruel de las esperanzas, sino, que al correr de su imaginación doliente, imprime á sus frases sencillas, reflexiones morales, profundas, insondables.

En el momento supremo, en que todos los privilegios se nivelan, y confiando en un lugar de perpetuas eternidades, escribe con resignación inefable:

«Este mundo es el camino
Para el otro que es morada
Sin pesar;
Más cumple tener buen tino,
Para andar esta jornada
Sin errar.»

Partimos cuando nacemos,
Andamos mientras vivimos,
Y llegamos
Al tiempo que fenecemos ;
Así que cuando morimos
Descansamos.» (1)

Elevada tristeza filosófica ; quizás tan grande, como la del Eclesiastés. Toda ella, se amalgama á nuestro espíritu, merced á ese encantador, solemne ritmo, que es uno de los mayores méritos. En Jorge Manrique, rodeado por un ambiente común de religiosidad, se agita, como con intangibles alas, la sombra de un dejo de escepticismo, perfecto y razonable. Un escepticismo, que hace de la elegía, más que una despedida desgarradora, una incomparable reflexión filosófica, que se presta á todas las consideraciones de la vida.

En adelante, la composición se hace más ardiente, más entusiasta, menos ática :

«¿ Qué se hizo el Rey Don Juan ?
Los infantes de Aragón
¿ Qué se hicieron ?
¿ Qué fué de tanto galán,
¿ Qué fué de tanta invención
Cómo truxeron ? (2)

preguntas hechas, no para averiguar cosa alguna, sino con el objeto de mostrar la vehemencia que dominaba al gran poeta del siglo XV.

¿ Y qué decir del impecable lenguaje usado, cuyo mayor encanto consiste en la bellísima sencillez ? Unicamente, como testimonio de su grandeza, que con él, Jorge Manrique se adelanta casi medio siglo, á la atrasada época en que escribe. El impulso que el vate da al lenguaje de su tiempo, para llegar á la perfección, es intenso ; de torpe que era, él lo hace flexible, elegante, y lo transporta hasta el siglo XVI, donde varias de las musas entonan los acentos más tiernos de su lira, evocando el recuerdo de Manrique. Como recordaba Byron, bajo los pinos de Ravena, las estrofas del Dante.

Nuestro poeta, tiene un mérito comparable al que distingue á Alfonso X con respecto á la prosa española : fijó definitivamente el lenguaje poético.

(1) El cuervo devora los despojos del cadáver, mezclados con la arena del desierto. Porque Jorge Manrique, no mezcló en la arena de la vida los cálidos recuerdos de su padre ; porque sus poesías no son lúgubres como el lamento de una lechuza ; porque no son pasionales y furtivas como los plañideros sauces del romanticismo francés ; por eso, y por mucho más, la crítica sistemática, ha censurado las incomparables coplas ; la crítica que lleva por lema « gravedad en la obra ». ¡ Cuántas veces la gravedad dogmática, es un atributo de la demencia, y cuántas, también, la indiferencia ó simplemente la risa una manifestación de intelectualidad ! El perro, que pasa por el animal más inteligente, después del hombre, ¿ no tiene una especie de mueca que traduce la excelencia de su especie ?

(2) Según Tickner, los versos leídos, son los más bellos de la elegía. Pedímosle perdón, pero no opinamos de igual manera.

Los que comprenden la filosofía sublime de Calderón y de Shakespeare, ó el que trasponiendo las barreras del tiempo, busca consuelo en las sentencias de Campoamor, todos y uno, no pueden desdeñar la cincelada versificación de aquel poeta que escribió en coplas populares, evocando su pluma, el corazón de las multitudes. Aquellas sencillas coplas, joyas del Parnaso Castellano, que han hecho decir al admirable Marcelino Menendez y Pelayo: «que la poesía popular, con ser lo más castizo que existe, es al mismo tiempo, lo más universal, y no se la puede estudiar á fondo, en una región determinada, sin que este estudio, difunda nueva luz, sobre toda la poesía de la raza, y aún, sobre toda la poesía del género humano.»

Sea.

La humanidad, siempre se cree ultrajada; por eso grita en vano, para confusión de todos, que si Aristides mereció el epíteto de justo, y Foción el de hombre de bien, ni aquél le debió á Maratón, Salamina ó Platea, ni éste, á sus cuarenta y cinco generalatos.

¡Al grano!

El muy erudito crítico (quizás demasiado) don Juan Valera, en su interpretación de la obra de Schack (1), al traducir las palabras del mencionado autor, referentes á una elegía árabe de Abul-Beka, dice así: «La semejanza que hay entre muchos rasgos y pensamientos de esta composición (la caída de Sevilla), y las famosas coplas de Jorge Manrique, no puede, en mi sentir, considerarse como mera coincidencia. Así, pues, yo creo que Jorge Manrique, hubo de conocer é imitar los versos del poeta arábigo-rondeño. Esta idea, que tuve, desde luego, me movió á traducir la bellísima elegía de Abul-Beka, en el mismo metro, y con la misma combinación rítmica de las coplas citadas, etc...»

.....
 «En todo terreno ser,
 Sólo permanece y dura
 El mudar.
 Lo que hoy es dicha y placer
 Será mañana amargura
 Y pesar. (2)

.....
 ¿ Con sus cortes tan lucidas
 Del Zeném los claros reyes
 Dónde están?
 ¿ En dónde los Sasanidas
 Que dieron tan sabias leyes
 Al Yrán?

(1) «Poesía y arte de los Arabes en España y Sicilia», tom. I, cap. VIII, pág. 213.

(2) Sólo damos aquellas estrofas que nos parecen más indicadas, por la pseudo-semejanza con las de Manrique. La composición es extensa.

Indudablemente, el señor Valera ha interpretado de una manera tan ingeniosa al poeta árabe, que el parentesco entre las dos composiciones, parece estrecho. Pero, este notable parecido, se desvanece, ateniéndonos á la traducción en prosa, de la misma elegía árabe, hecha por don León Carbonero y Sol. Hay más: según Menendez y Pelayo, la diferencia entre las dos composiciones, se nota igualmente, leyendo la traducción en prosa de Grangeret de la Grange, y en los mismos versos alemanes de Schack.

Y, «es indudable, agrega Valera, que Schack, *debe haberse tomado algunas libertades.*» ¡Qué ironía valeriana! (1)

La teoría de Valera, «es insostenible, dice Kelly, pues no cabe asegurar que Jorge Manrique leía el árabe». ¿Necesitaba un poeta castellano de fines del siglo XV, ir á buscar modelos en uno árabe del siglo XIII? Es lógico suponer, que teniendo á mano La Biblia, los libros devotos, el poema de Fortunato, Obispo de Poitiers, aquellas estancias del canciller de Ayala, que imitando las «Morales» de San Gregorio Magno, dicen:

«¿ Dó están las heredades et las grandes posa osadas—
Las villas et castillos, las torres almenadas,
Las cabañas de ovejas, las vacas muchiguadas,
Los caballos soberbios de las sillas doradas?
¿ Dó los nobles vestidos de paño leonado?
¿ Dó las copas et vasos de metad muy presciado?

es de suponer, pues, que teniendo todo lo dicho, y mucho más, por decir, no fuera á buscar inspiraciones, en las canciones arábicas del siglo XIII, ¡señor Valera!

Pero, prescindiendo de toda investigación de autenticidad, admitamos por un momento que Manrique, en efecto, imitó en su elegía á Abul-Beka. ¿Qué sucede? Varias cosas; en primer lugar, no pierde nada de su mérito, porque hace que la crítica desentierre, de las sombras del olvido, la composición en la cual se inspira. Sí, porque suponemos que la acusación del señor Valera, no llega hasta el extremo de asegurar que la composición árabe, es superior á la del gran coplero español.

Y decimos, no pierde Manrique un ápice de su justo mérito, porque sería lo mismo que acusar hoy al señor Villaespesa, porque se inspira en leyendas Orientales (2). Puntos comunes, con todos los poetas, los tiene Jorge Manrique, como los tienen Homero, Dante, Virgilio, etc. Pero, la gloria de él consistió en que, como dice Salcedo Ruíz, «pensó y dijo lo que todo el mundo piensa y dice; pero, acertó á decirlo de un modo artístico definitivo; esculpió, por decirlo así, en mármol pentélico el sentir universal, lo cifró en caracteres áureos indestructibles.»

EDUARDO DE SALTERAIN.

(1) Conste que no nos referimos á Valerio Flaco, ni á Valerio Máximo, ni á Valerio Publícola, ni á Valeriano, ni menos á Diego de Valera.

(2) Al respecto, y después de haber leído la obra de Villaespesa, «El Alcázar de las Perlas», no estaría de más echar una ojeada por «Al-Lanhk-Bar» (Alá es Grande), leyendas árabes por Juan García Goyena, página 27.

Columnas rotas

No de otra manera, por más repetidas que sean estas palabras, puede clasificarse la desaparición prematura de dos compañeros que como José Infantozzi y Américo Mibelli, dejaron de ser,



José Infantozzi

en la mitad de su vida universitaria, cuando ya llegaban al final de su bachillerato.

Infantozzi: alma buena, que nunca supo de odios, siempre amorosa y siempre vidente, ansioso de vivir y de saber, tuvo que abandonar sus estudios hace dos años, para entregarse al reposo y á la cura de su cruel y perseverante enfermedad, que como á Barret, no lo abandonó nunca, hasta sentirlo postrado entre los muertos. Terminó con la visión del más allá; recordando á sus amigos; siempre bueno, siempre cariñoso; sintiendo llegar la muerte, vió la impotencia del saber humano ante el ser microscópico, que silenciosamente todo lo destruye. Descanse en paz!

Mibelli: un enamorado de las nuevas ideas, joven y ya lleno de pensamiento; la muerte le ha sido más injusta si cabe; con todo el sonreír de la vida le vimos actuar embanderado en ideales, cuatro días, sólo cuatro días, antes de que el frío fatal que-



Américo Mibelli

brase su tallo. ¡Cuatro días! En solo ese tiempo un cerebro promisor, un valiente moral, una esperanza de luz, fué destruído para la eternidad. Duerma recordado!

La Federación de los Estudiantes, á que pertenecieron estos compañeros idos, les rinde homenaje desde esta página, y los entrega al recuerdo de todos sus asociados.

Notas

A publicar

Existen en poder de la actual, y pasarán á la nueva Dirección, para publicarse en los próximos números, los siguientes interesantes trabajos:

Estudios de Hematología, por el bachiller Alberto Scalttriti, no publicados todavía en el deseo de acompañarlos con dos láminas de tricromía, que no fué posible hacer con anterioridad.

Apuntes de Osteología, por el Br. Humberto S. Torrano. (Continuación).

Contabilidad Administrativa, Inauguración del Curso, por el Cr. Francisco Palomino Zipitría.

Obstetricia y Ginecología, por el Dr. J. Pou Orfila. (Continuación).

El Arte Independiente. Teoría del Arte, por el Br. Manuel Linares.

Dr. Héctor Raquet, por el Br. J. A. M.

Actuación Científico Experimental de la Sección Química en la E. de Agronomía, por el Dr. J. Schroeder.

Contabilidad Bancaria, por el Cr. Octavio Morató. (Continuación).

Erupción de la muela del juicio, por el C. D. Ernesto Rotunno.

Agradecemos todas estas valiosas colaboraciones, y lamentamos muy de veras, el no haberlas hecho aparecer durante el tiempo que duró nuestro mandato.

Erratas

En el número anterior aparecieron algunas erratas; recordamos la del fotograbado de la página 59; al Satélite IV, anotado con una velocidad de 6237, le corresponde en realidad, 11216 metros.

Libros recibidos

Hemos recibido y analizaremos en el número próximo, las importantes producciones intelectuales de los autores nacionales:

VIDAS Y OBRAS, de *Amadeo Almada*.

SEMBLANZAS HISTÓRICAS, de *Leogardo Miguel Torterolo*.

ZOOLOGÍA, de *Carlos A. Torres de la Llosa*.

ALGEBRA Y TRIGONOMETRÍA, de *Féix Pernot*.

Federación de los Estudiantes

Resumen de las Sesiones de la Comisión Directiva Central

La nueva Comisión Directiva Central, nombrada á mediados del mes de Junio del corriente año, tuvo que dedicar sus primeras actividades al estudio del nombramiento de delegados al III Congreso de Estudiantes, celebrado el mes anterior en la ciudad de Lima.

Con ese motivo, y dada la urgente necesidad de resolver en el corto plazo de diez días, un asunto de suyo delicado y que ya se encontraba planeado en sus líneas generales, razón por la cual, la nueva C. D. C., no pudo imprimirle totalmente su sello propio y su elevada altura de mira, llena de sinceridad y desinterés personal, que ha tomado como norma de conducta para todos sus actos. Con ese motivo, decíamos, esta nueva Comisión recién inició sus tareas federativas en la primera quincena del mes de Julio; hace, pues, un mes.

Dado el estado de preocupación general, que existió á fines de Junio y principios de Julio, se perdieron algunas anotaciones que, ausentes de los libros de la Federación, vivirán también ausentes

en este resumen de lo actuado en el seno de la Comisión Directiva Central.

Se sobreentiende que en estos resúmenes no aparecen aquellos asuntos que la C. D. C., considera de índole reservada:

PRIMERA SESIÓN: 11 de Julio de 1912.—Asisten: *José F. Arias, Andrés C. Pacheco, Enrique Rodríguez Castro, Alfredo Rodríguez Castro, Víctor Zerbino, Julio Carlos Netto, Manuel Landeira, Alberto C. Areco, Héctor Alvarez Cina, Raúl Eduardo Baethgen, Guillermo Rodríguez Guerrero y Carlos Sabat Ercasty*, que actúa de secretario.

Se resuelve que la delegación uruguaya al Congreso de Lima, esté constituida por dos estudiantes de derecho, dos de medicina, dos de matemáticas, uno de preparatorios y el Director de la Oficina Internacional Universitaria Americana, nombrados por el Congreso Elector, previa consulta á todos los estudiantes, asociados ó no.

La nueva C. D. C., queda constituida por: *José F. Arias*, presidente; *Enrique Rodríguez Castro*, primer vice; *Raúl Pittaluga*, segundo vice; *Carlos Sabat Ercasty*, tercer vice; *Raúl Eduardo Baethgen* y *Enrique Areco*, secretarios; *Héctor L. Colombo* y *Héctor Alvarez Cina*, prosecretarios; *Julio Carlos Netto*, tesorero; *Alfredo Rodríguez Castro*, protesorero; *Manuel Landeira*, bibliotecario; *Federico Delgado*, *Eduardo Acevedo*, *Víctor Zerbino*, *Guillermo Rodríguez Guerrero* y *Andrés C. Pacheco*, vocales. Los tres últimos, constituyen la Comisión Fiscal.

SEGUNDA SESIÓN: 20 de Junio de 1912. — Asisten: *Rodríguez Castro (E.)*, *Netto*, *Zerbino*, *Pacheco*, *Areco*, *Rodríguez Guerrero*, *Sabat Ercasty*, *Pittaluga*, *Acevedo*, *Colombo*, *Alvarez Cina*, *Delgado* y *Baethgen*, que actúa de secretario.

Esta sesión fué dedicada por entero á la elección de Congresales, siendo aprobados los nombramientos de delegados de los señores *Emilio Oribe* por Preparatorios; *Enrique S. Segundo* y *Eduardo Rodríguez Larreta* por Matemáticas, y *Eduardo Bastos* por Medicina.

TERCERA SESIÓN: 27 de Junio de 1912.—Asisten: *Arias*, *Sabat Ercasty*, *Delgado*, *Rodríguez Guerrero*, *Netto* y *Colombo*, que actúa de secretario.

Dedicada á asuntos del Congreso; se participan las designaciones de delegados de los señores *Horacio Abadie Santos* y *Rafael de los Reyes Pena* por Derecho y *Haroldo Messera* por Medicina.

Se rechaza, por considerarla anti-reglamentaria, una nota de una persona agena á la Federación, en la que solicita se le avise de lo que trate y resuelva la C. D. C.

CUARTA SESIÓN: 1.º de Julio de 1912.—Asisten: *Arias*, *Netto*, *Rodríguez Guerrero*, *Landeira*, *Delgado* y *Baethgen*, que actúa de secretario.

Se da fin á los asuntos del Congreso de Lima, dando el presidente cuenta de sus entrevistas con el Rector de la Universidad, y con el Ministro de Instrucción Pública *Dr. Blengio*, quien ha demostrado siempre la mejor buena voluntad respecto á la Federación.

QUINTA SESIÓN: 7 de Julio de 1912.—Asisten: *Arias*, *Netto*, *Ro-*

Rodríguez Guerrero, Sabat Ercasty y Alvarez Cina, que actúa de secretario.

(Segunda citación).

Se resuelve sesionar los lunes, á las 8 h. 30 p. m.

El presidente hace saber que despachará los asuntos de la presidencia los martes, jueves y sábados, de 6 á 7 p. m.

Se da licencia al señor Netto, por quince días.

Habiendo renunciado toda la Comisión Seccional de Derecho, por no estar de acuerdo con las designaciones de los delegados de su Facultad; se resuelve aceptar las renunciaciones y llamar á nuevas elecciones, sin proceder á la citación de suplentes, por no existir ningún acta ó documento fehaciente, que atestigüe quienes son las personas que poseen ese carácter, é ignorar todos los miembros de la Comisión, quienes puedan ser los suplentes. Para presidir estas elecciones, se delega á los señores Víctor Zerbino y Carlos Sabat Ercasty.

Se acepta una invitación de la Asociación Salto para concurrir á una peregrinación patriótica á la Meseta de Artigas; delegándose la representación en los señores Baethgen, Alvarez Cina y Netto.

Se acepta un pedido de los estudiantes de Notariado para poder enviar un poder telegráfico, por intermedio del Ministro de Instrucción Pública, á un delegado al Congreso; y se autoriza á la Mesa para que se comunique con el Presidente de la Delegación Uruguaya y le indique la actitud que debe asumir de acuerdo con el espíritu que anima á la C. D. C.

Por moción del señor Rodríguez se proyecta un homenaje á Ruben Darío.

SEXTA SESIÓN: 15 de Julio de 1912.—Asisten: *Arias, Pacheco, Rodríguez Guerrero, Lessa, Alvarez Cina, Zerbino y Colombo*, que actúa de secretario.

El presidente participa que habiéndose constituido la nueva Comisión Seccional de Derecho, han entrado á formar parte de la Comisión Directiva Central los señores Andrés C. Pacheco, Horacio Lessa y José Luis Espalter.

Repartidos los cargos, queda constituida la nueva Comisión Directiva Central en la siguiente forma:

Presidente, Arias; vicepresidentes, 1.º Pacheco, 2.º Pittaluga, 3.º Sabat; secretarios, Lessa y Baethgen; prosecretario, Alvarez Cina y Colombo; tesorero, Netto; protesorero, Rodríguez Castro (A.); bibliotecario, Landeira; vocales, Delgado, Zerbino, Espalter y Rodríguez Guerrero; estos últimos constituyen la Comisión Fiscal.

Se aceptan cincuenta socios, cuyos nombres fueron publicados en la prensa diaria.

SÉPTIMA SESIÓN: Julio 22 de 1912.—Asisten: *Arias, Pacheco, Rodríguez Guerrero, Zerbino y Landeira*. Por no haber número suficiente se resuelve tratar los asuntos de trámite.

El señor Rodríguez Guerrero mociona para que se gestione una rebaja en las entradas á los teatros; se nombran en comisión para su gestión á los señores Rodríguez, Pacheco y Colombo.

Se resuelve saludar al antiguo socio protector profesor señor Jai-

me Ferrer y Barceló, con motivo de festejar su cumpleaños. Se encargan de esta misión los señores Zerbino y Pacheco.

Se nombran profesores de la Federación á los señores: Francisco A. Schinca, de Literatura; Pascual Rubino, de Mineralogía; Miguel A. Paez Formoso, de Filosofía; José F. Arias, de Cosmografía; Urbano J. Loustau, de Geografía Descriptiva; Leogardo M. Torterolo, de Historia Americana; Juan Zunino, de Química 2.º; Manuel Landeira, de Química 1.º; S. Marmouget Pouey, de Zoografía; Víctor Zerbino, de Zoología; R. de los Reyes Pena, de Gramática y Andrés C. Pacheco, de Historia Universal.

Se designa al señor C. Sabat Ercaasty para que hable á nombre de la Federación, en la velada de homenaje á Rubén Darío.

Se dan trámite á varias notas y asuntos diversos.

OCTAVA SESIÓN: Julio 29 de 1912.—Asisten: *Arias, Zerbino, Rodríguez Guerrero, Sabat, Lessa*, que actúa el secretario. (Segunda citación).

Se resuelve solicitar personería jurídica.

El señor Zerbino informa de la buena impresión que causó el saludo al señor Barceló.

Son aceptados como socios los señores: Herrán (J.), Otero y Rosa (S.), Caffera (A.), Portu (E.), Harley (W.), Aguinaga (R.), Zarrallo (A.), Aresti Hervé (J.), Jiménez (A.), Lermite (A.), Descamps (E.), Pigurina (A.), Carlsson (A.), Chiossoni (J.), Vidal Ballesteros (C.), Benzoa (J.), Pietra (H.), Tejera (E.), Perilló (H.), Otero (J. C.), Tonietti (J.), Morasca (O.), López Lomba (J.), Márquez (.), Carcavallo (A.), Indart (P.), Garricoitz (F.).

Se dan curso á los asuntos de trámite, notas y solicitudes, etc.

NOVENA SESIÓN: Agosto 6 de 1912.—Asisten: *Arias, Rodríguez Guerrero, Netto y Alvarez Cina*, excusando su inasistencia el señor Pacheco.

Se posterga para la sesión próxima el estudio del presupuesto mensual y la reorganización de la Biblioteca.

Se cambian ideas sobre dos candidatos para dirigir EVOLUCIÓN, resolviéndose confirmar la designación en la sesión próxima.

El presidente informa de la próxima llegada á Montevideo de las delegaciones estudiantiles del Brasil, Cuba y Paraguay al Congreso de Lima; aprobándose en sus líneas generales el siguiente programa de recepción: Nombramiento del señor Héctor Miranda, socio honorario de la Federación; comida íntima dada por el presidente de la Federación á las delegaciones; paseos; teatros; banquete de universitarios; excursión al interior, etc.

Se nombran catedráticos de la Federación á los señores doctor José Pedro Segundo, de Historia Americana 2.º curso; doctor Dado Regules, de Inglés; Br. A. Berta, de Álgebra, y Rodolfo Mendivil, de Aritmética; ingeniero Félix Pernot, de Matemáticas Superiores; y señor Octavio Morató, de Contabilidad y Derecho Administrativo.

Son aceptados como socios, los señores Penales (Isabel), Volonté (Luisa), Carnelli (I.), Ganrido (I.), Echecoin (V.), De los Campos (L. A.), Sarno (A.), Añorga Mencía (C.), Beramendi (A.), Márquez (hijo) (A.), Rial (B.), Zerbino (G.), Etcheverry (A.), Pérez

Engelbrecht (F.), Paladino (F.), Bolossa Susena (L.), García Gandós (A.), Wirgman (A.), Ranguís (J. C.).

DÉCIMA SESIÓN: Agosto 14 de 1912.—Asisten: *Arias, Landeira, Sabat, Netto, Alvarez Cina y Lessa*, que actúa de secretario. (Segunda citación).

El presidente da cuenta del feliz resultado de sus gestiones, hechas en compañía del señor Dacquó, á fin de cobrar el producto del beneficio de football, que por distintas causas se presentaba lleno de inconvenientes.

Se aceptan los servicios del doctor Pedro Escuder Núñez y señores Tristán Morales y Julio Lorenzo, como médico y dentistas, respectivamente, de la Federación.

Se encargan á los señores Zerbino (V.), Netto (J. C.), Lassala (M.), Alvarez Mouliá (A.) y Lessa (H.), para gestionar un beneficio del Jockey Club.

Se completa el programa de recepción á los delegados.

Es designado el señor Andrés C. Pacheco para hablar á nombre de la Federación, en las manifestaciones patrióticas del 25 y en la velada á realizarse en el Ateneo.

UNDÉCIMA SESIÓN: Agosto 21 de 1912.—Asisten: *Arias, Netto, Rodríguez Guerrero, Zerbino, Landeira y Lessa*, que actúa de secretario. Excusa su inasistencia el señor Pacheco.

Se programa definitivamente la recepción á los delegados, designándose una Comisión de Honor y Homenaje, constituida por los miembros de la C. D. C., el secretario de la Revista Sr. Héctor Alberto Gerona y los señores Horacio Abadie Santos, Rafael de los Reyes Pena y Emilio Oribe.

DUODÉCIMA SESIÓN: Agosto 26 de 1912.—Asisten: *Arias, Lessa, Rodríguez Guerrero, Rodríguez Castro (A.), Landeira, Netto, Baethgen y Colombo*.

DECIMATERCERA SESIÓN: Agosto 27 de 1912.—Asisten: *Arias, Lessa, Baethgen, Rodríguez Guerrero, Netto y Landeira*.

En estas dos sesiones se cambian ideas sobre el homenaje á los delegados brasileros, y se informa de lo organizado y realizado por la Federación de que habla el artículo que va á continuación.

Visita de la delegación brasileña al Congreso de Lima

Desde que la Federación tuvo conocimiento de la visita de los delegados brasileros, no se dió un momento de descanso para que su estadía entre nosotros les fuese lo más agradable posible.

El jueves á mediodía entraba al puerto el vapor «Orita», é inmediatamente un numeroso grupo de estudiantes se trasladaba en el «Emperor», cedido galantemente por los señores Lussich,

abordo del trasatlántico; la Comisión Directiva iba en el «Lavalaja», puesto á su disposición por el señor Guillermo Lyons.

Desde que se aproximaron ambos vaporcitos al «Orita», vivas entusiastas á los delegados y al Brasil se hicieron oír, que eran contestados por los de abordó con igual entusiasmo.

Cambiados los saludos y efectuadas las presentaciones, se desembarcó, acompañando la Comisión de la Federación á los delegados hasta el Hotel Pyramides, donde les había tomado alojamiento.

De noche, los obsequió con un banquete el presidente de la Federación. Asistieron á esta comida íntima los delegados brasileiros señores Leonidas Porto, presidente de la Delegación; C. Chaves de Gusmao, A. Barros Barreto, Aníbal Mattos, Vicente Cardoso, Armando Campos, Francisco Araujo, Egidio Hervé; José F. Arias, presidente de la Federación; Carlos Sabat Ercasty, vicepresidente; Horacio Lessa y Raúl Eduardo Baethgen, secretarios; Julio Carlos Netto, tesorero; Oscar Ferrando y Olaondo, Director de la Oficina Internacional Universitaria. También fueron invitados, excusando su inasistencia, los señores Francisco Alberto Schinca, Héctor Miranda y Andrés C. Pacheco.

La demostración fué ofrecida por el señor Arias, contestando el señor Porto.

Después de la comida se asistió á la función de ópera del Teatro Solís, en los palcos cedidos galantemente por el Excmo. Señor Presidente de la República y por el doctor Julio Bastos. Los delegados pudieron admirar el hermoso aspecto de nuestro primer coliseo, lleno de selecta concurrencia, y deleitarse oyendo «Manon» de Puccini.

El día viernes de mañana, lo dedicaron á pasear en automóvil por los alrededores de la ciudad, acompañados de varios miembros de la Directiva, y ese mismo día, de tarde, eran recibidos por el señor Rector de la Universidad, que departió amablemente con ellos, obsequiándolos con una copa de champagne. En el salón del Consejo, pudieron ver el busto del Barón de Río Branco, que algunos de ellos mismos habían traído, hace tres años.

De noche, especialmente invitados por el Comité Patriótico, asistieron desde el escenario, á la gran velada del Teatro Solís. En esta fiesta, el Presidente de la Federación fué objeto de una gran distinción de parte del Presidente del Comité, doctor Gabriel Terrá; como este caballero tuvo que retirarse al finalizar la primera parte, invitó al señor Arias á que asumiera su puesto, quedando así ocupando la presidencia durante el resto de la fiesta.

El sábado de mañana fueron acompañados á visitar algunos de nuestros edificios públicos, entre otros, las distintas facultades, la cárcel penitenciaria, etc.

De tarde tuvo lugar la fiesta más simpática, por su carácter genuinamente estudiantil; nos referimos á la recepción en el local de la Federación. La casi totalidad de sus asociados se habían congregado y la casa resultaba pequeña para contener aquella fa-
lanje alegre y bulliciosa. La entrada de los delegados, acompañada de la Directiva, fué saludada con estruendosos aplausos y vivas. En

seguida los saludó en nombre de la Federación el señor Horacio Lessa, contestando agradecido, con un brillante discurso, el señor delegado A. Barros Barreto. La Federación aprovechó la oportunidad para acceder á un pedido de varios socios, nombrando al señor Hector Miranda socio honorario, y así lo hizo saber el señor Lessa en su discurso. El señor Miranda agradeció, en un hermoso discurso, esta demostración. Después se bebió una copa de champagne.

DISCURSO DEL SEÑOR HORACIO LESSA

Señores delegados:

De todas las manifestaciones que habéis recibido ninguna más modesta, pero ninguna tampoco más sincera que la que hoy os ofrecemos. La Federación de los Estudiantes no ha necesitado más que anunciar vuestra visita á su casa, que es también la vuestra, para que la totalidad de sus asociados acudiera á daros su más cordial bienvenida.

Y junto con este saludo algo más quieren expresaros con su presencia: el agradecimiento por la gran parte que habéis tenido en el nuevo triunfo que la juventud americana acaba de obtener en el tercer Congreso Estudiantil. Aunque la distancia que nos separaba era muy grande, desde aquí hemos seguido con igual entusiasmo que vosotros la obra realizada en Lima. Cómo no hemos de sentir, pues, una gran satisfacción al veros terminar triunfalmente y volver á vuestra patria, con la tranquilidad del que ha cumplido, como bueno, dejando la semilla que tan ventajosamente debe fructificar!

La obra de los Congresos Estudiantiles es muy grande: ellos recogen y unifican antes de que, dispersos, se pierdan para siempre los ideales brotados en los años de la juventud, que son los de las más nobles intenciones, y esos ideales, así reunidos, harán realidad, yo no lo dudo, el que este siglo sea el siglo de la América Latina!

Y ante ese éxito alcanzado va por tres veces, y estando vosotros, nuestros sinceros amigos, junto con los de casa, ¿qué mejor momento que este para rendir homenaje de justicia al que por primera vez habló de la necesidad de juntar esas fuerzas de la juventud americana para que, aprovechadas en todo su valor, diesen lo mucho que pueden dar?

Doctor Hector Miranda: La Federación de los Estudiantes accede gustosa al pedido de varios de sus socios y os concede el nombramiento de socio honorario. Esta distinción adquiere hoy su mayor valor con la presencia de los estudiantes extranjeros; ella podéis interpretarla, estoy seguro, como una prueba de su sincera aprobación.

Compañeros del Brasil: Considerad que esta casa es, no sólo la vuestra, durante la breve estadía con que nos honráis, sino siempre, y también la de todos los estudiantes brasileños que, por cualquier motivo, sean huéspedes en Montevideo.

DISCURSO DEL SEÑOR BARROS BARRETO

Meus senhores :

Fazem tres annos que se engornaldava todo o Uruguay com os seus melhores carinhos e as mais sympathicas e desvanecedoras manifestações de affecto para receber una embaixada de academicos brasileiros ; e ao relembralo co mas alegrias deste momento se me despertam envoltos na doçura suave e triste das coisas passadas, talvez as melhores recordações da minha vida de estudante.

Eram os enviados especiaes que vos traziam os mais firmes protestos de uma amizade arraigada e honrosa, inspirada em propósitos de paz e de concordia, que vos offerecia a Nação Brasileira !

E como para sellar o nosso pacto firmado conduziámos, involto nos incensos das nossas maiores demonstrações de amor, o busto daquella forte cerebração de diplomata altruista, impulsionado por um coração bemfazejo, que sempre sustentara com a maior altivez, serenidade, desassombro, intrepidez, firmeza e denodo a igualdade de todos os paizes livres, para quem sempre o maior direito dos povos fôra viver a vida rutilante do progresso, daquelle profundo respectador do direito, intransigente no patrocínio da verdade, e que se chamou Barão de Ríó Branco !

Senhores, morreu Rio Branco e se realisasse o sonho ideal de Nietzche, o philosopho allemão, Rio Branco entraria serenamente no Parthenon magnífico, emquanto lá fóra continuaria a revolutear, numa vertigem macabra a dansa dyonisiaca dos possessos ! E de lá teria de verificar commovido, senhores, que não havia absolutismo quando ao fallar do merito pessoal.

La Bruyére affirmava que não era possível a ninguem não se convencer de sua inutilidade, ao se recordar que morrendo deixava um mundo que não sentia a sua falta e onde tanta gente havia para substituílo.

E de certo que não ! Pela paiz que Rio Branco tanto amara e soubera dignificar pe-passa até hoje um universo soluço melancolico e commovedor, que se desprehenheu quando se foram desfeitas e perdidas as ultimas esperanças de que o hálo da immortalidade que em vida radiosamente o enleára, fosse barreira erguida, inexpugnável ás iniquidades da morte !

E chegou até vós a nossa immensa cristação de dõr e o Uruguay pranteando o passamento de um dos seus melhores, mais sinceros e mais dedicados amigos, trouxe-nos a nossa immensa dõr, e intensa commoção as suas lagrimas ardentes e por iniciativa de vós outros da Federation de los Estudiantes, realisou com a solemnidade mais magestosa a trasladação para a Universidade, para os vossos recintos austeros consagrados a meditação e ao estudo, do busto que nos outros vos havíamos trazido ao carinho da vossa guarda, a vossa veneração cheia de respeito.

Perdoai-me senhores, se excedi ais limites traçados pela vossa generosidade e pela vossa complacencia, lembrando aquí o herdeiro do nome glorioso do redemptor dos escravos nascituros no Brazil !

Melhor fõra veneral-o em silencio a semelhança das obras d'arte, ante cuja magnificencia e belleza não ha louvor que se compare a homenagem da contemplação muda!

Morreu más perdurou tauxiada no coração do povo brasileiro a amisade sincera que Rio Branco sempre lhe soubera incutir peia vossa nobre e gloriosa terra!

Mas senhores, como se não bastassem para terdes a nossa gratidão tamanhes e tão grandes manifestações de vosso affecto, ainda nos quizestes testemunhar todo o calor do vosso entusiasmo, os extremos do vosso carinho, as demasias da vossa fidalguia, as abundancias de vosso favor e da vossa simpathia, ao volvermos nós outros de Lima, da nossa terceira cruzada, daquelles momentos de inolvidavels e migas emoções em que a alma de toda a America, pujante pela sua força, grande pela sua harmonia, parecia resurgir e vibrar e cujos échos magnificos repercutiram no coração de cada povo, unindo-os para sempre em uma franca corrente de affectos e de ideaes!

E vós outros, que fostes os primeiros a pôr as vossas forças, o vosso tradicional valor e as vossas constantes energias ao serviço destes mesmos ideaes de ciencia e de confraternidade, deveis estar orgulhosos e satisfeitos por verdes mais uma vez coroado de exito feliz e de auspiciosos resultados o vosso emprehendimento magnifico, recompensado o vosso esforço ingente e por verdes tambem sustentado e confirmad opor una brilhantissima delegação o vosso tradicional valor e o fulgor da vossa intellectualidade!

Agradecendo-vos com o coração rendido todos os excessos da vossa generosidade e do vosso immenso carinho de que ainda uma vez levaremos gravada n'alma immarcessivel saudade e grata recordação, eu me permitto de associar aos preitos sinceros de vossa gratidão a Hector Miranda, as effusões do applauso expontaneo e justificado da delegação brasileira.

Continuemos senhores a trilhar a mesma senda cuja entrada elle desbravou, sigamos avante e que a divisa magica dos cavalleiros do Cysne, incendiada na brasa viva da fe jurada «Deus nos acompanhe». (Gott mit uns) tambem seja a nossa: alcancaremos dest'arte aquelles refugios luminosos e deslumbrantes, aquellas espheras mais sublimes, que as inquietações, os desenganos, as preocupações e as duvidas ainda não avassalaram, que não conhecem o sopro glacial da indifferença, o conflicto de interesses, a collesao dos egoismos o embate das ambições, o encontro de opinioes sedentas de gloria!

Y relembremos que na vella Grecia separados se vendo os diversos povos hellemios por instituições e usanças differentes, quando a todos sorprendeu o perigo do invasor asiatico, se fundou aquelle sentimento de una Patria commum.

Passaram-se as éras guerreiras más aquelles bellos sentimentos nobres e dignificantes ainda perduram, incitando nos a nós outros Americanos, a unir-nos tambem para a Paz e para o Progresso, aspirando uma Patria sobre todas as Patrias, uma America sobre todas as Americas e a amal-a integra, indivisivel, superior as luctas e interesses regionaes, a esta America sagrada no futuro, forte no passado, grande no presente!

Montevideo, 24/8/12.

DISCURSO DEL DOCTOR HECTOR MIRANDA

Señor presidente, señores congresales, señores:

Si no estuviera acorazado contra la vanidad por la discreta filosofía del *nosce te ipsum* practicada á conciencia,—tal vez el demonio interior hubiera tentado mi alma, en estos momentos, con un pecado de orgullo.

Pero yo sé bien lo que me corresponde en la obra de acercamiento internacional, que da significado á este homenaje, y lo que pertenece á todos, á las cabezas y á los pueblos, al esfuerzo de los directores y al espíritu vago, y, no obstante, imperioso, de la esperanza colectiva; al trabajo, en fin, centenario y silente, de la gloria común, del ideal idéntico y de la sangre solidaria.

Yo sé bien que somos la última ola de una pletórica marea cuyo impulso inicial se hunde en la Historia; que somos la palabra ostensible de una plática espiritual, prolongada en los siglos; que somos un acorde de una vasta armonía; y que nuestras voces repiten, por atavismo inesperado, la hermandad de alma y sangre de los abuelos imperiosos, ensimismados y rebeldes, forjadores de patrias y familiares de las águilas.

Mi mérito está, pues, en haber hallado ese oculto impulso pronto á irrumpir por siempre, poniéndolo al amparo de manos jóvenes, y, por jóvenes, optimistas y puras; en haber dado forma á esas latentes simpatías, en prestigiosas asambleas, afirmativas y simétricas, lastradas de recuerdos y rebosantes de futuro, promisoras y enérgicas, que, cerradas para lo infecundo, ofician á la vida con los brazos abiertos.

La Federación de los Estudiantes del Uruguay ha querido ofrendarme este homenaje, por el éxito de esa iniciativa, de prolongado dinamismo, de que fuí, en un grato momento, vocero ocasional,—y yo la acepto de buen grado, como una adhesión, no hacía mí, que nada significo, sino á esa idea triunfadora, superior á mi mismo, que ha consagrado el ritmo eterno de tres Congresos resonantes.

Paz y armonía cooperadora y buena voluntad, sin rastro alguno de lejanos resabios, hará algún día en esta vasta tierra del Continente, fuerte y humana, en que el sentido de la vida intensa, que nos viene del Norte, marchará acorde con ese dejo sentimental que trajo de Hispania el leño iluso de los románticos argonautas.

Paz y armonía cooperadora y buena voluntad sin reticencias, á las que habremos cooperado desde nuestros libres congresos.

Paz y armonía cooperadora y buena voluntad sin reticencias, entre los pueblos y entre los hombres.

Día bello y grande y perenne, día en que saltará la cuerda épica de la lira de Homero, y en que se detendrá para siempre, en su vuelo de mármol, la Victoria de Samotracia.

Esa noche se efectuó el banquete universitario, ofrecido por el señor Sabat Escasti, y que se desarrolló en un ambiente de gran alegría; después todos los asistentes y otro gran grupo de estudian-

tes, presenciaron la función del Casino desde las localidades separadas con ese fin.

El domingo de mañana, los señores delegados quisieron acompañar á la Federación en la manifestación patriótica y junto con los Estudiantes formaron en la gran columna precedidos de las banderas oriental y brasilera.

Es digno de hacer notar que, terminado el desfile, la columna estudiantil, llevando á su frente las banderas de la Federación y la brasilera, continuó en manifestación dando lugar á que el señor Daniel Martínez Vigil, encontrado accidentalmente en el trayecto, les dirigiera una hermosa arenga ; diciéndoles que no podía encontrarse en mejores manos la bandera de la patria, que en esa juventud estudiosa llena de desinterés y amor.

La columna se disolvió en la Plaza Independencia, frente á la estatua de Artigas, después de haber hablado el estudiante señor Gordillo, el coronel Ushera y el delegado brasilero señor Hervé.

De tarde, varios miembros de la Directiva los acompañó á las carreras oficiales de Maroñas, á que habían sido especialmente invitados por el Jockey Club.

El lunes, por grupos, visitaron á nuestras tres personalidades intelectuales, los doctores Zorrilla de San Martín y Vaz Ferreira y el señor Enrique Rodó. Estos señores conversaron con los delegados y les hicieron entrega de algunas de sus obras.

Ese mismo día fueron obsequiados con un almuerzo por el señor Encargado de Negocios del Brasil, al que también fueron invitados el presidente de la Federación y los delegados uruguayos al Congreso de Lima.

De noche asistieron á la magnífica fiesta con que el Club Uruguay festejaba el aniversario patrio, y para la cual la Comisión les había mandado invitaciones especiales.

A estos festejos que podríamos decir constituían el programa oficial de la Federación, debemos agregar la recepción que en honor de los delegados ofreció el doctor Bastos en su casa particular, y que tuvo un brillante éxito. Una gran parte de nuestra sociedad se había dado cita en la hospitalaria casa, y los estudiantes pudieron conocer á buen número de familias.

La noche de la partida, toda la Comisión Directiva, los delegados uruguayos, el señor Encargado de Negocios del Brasil, el secretario de la Legación y un gran número de estudiantes y amigos los acompañó hasta el «Viena». Allí la Federación ofreció una copa de champagne, dándoles la despedida, en su nombre el señor Raúl E. Baethgen.

Contestó el señor Aníbal Mattos, hab'ando también el señor Gómez Haedo en nombre de la Delegación uruguaya.

Al partir el vapor se cantó el himno estudiantil, se vivó la Federación de los Estudiantes, la Oficina Internacional, el Uruguay, el Brasil y las naciones hermanas de América.

La Federación cree, pues, haber llenado su cometido de hacer agradable la estadía de los huéspedes entre nosotros, haciéndoles conocer nuestras mejores instituciones, nuestra sociedad, nuestros

paseos, y poniéndolos en contacto con las personas de reconocido valor intelectual.

La Federación, continuando su obra de unión americana, sintetizada en esos Congresos llenos de esperanzas que sintieron el primer impulso en Montevideo, ha tratado de hacer lo más grata posible la estadía de los delegados hermanos en su pasaje por nuestra ciudad. A su pedido se han suspendido varios de los números programados, entre ellos una excursión al interior, y algunas fiestas de carácter universitario.

Nuestro floreciente Centro, ayudado por una pequeña contribución oficial, ha podido hospedar y obsequiar á la delegación hermana, atendida en todo momento por miembros de la Comisión Directiva, que se sustituyeron ordenadamente, demostrando, una vez más, la seguridad en la marcha que acompaña el avance de nuestro prestigioso centro estudiantil.

VARIOS

Telegramas

Con motivo del glorioso aniversario del 25 de Agosto, recibió la Federación afectuosos telegramas de las Federaciones universitarias de Chile, Argentina y Paraguay.

Los balances mensuales

En el próximo número aparecerán los balances mensuales de la Tesorería á partir del mes de Julio de este año. Ellos demostrarán á los asociados el buen estado financiero de la Institución.

Los nuevos beneficios

Como informan los resúmenes de lo actuado por la C. D. C., funcionan actualmente en el local de la Federación, cursos de repaso de casi todas las materias de bachillerato, dictados por competentes universitarios, cuyo sólo nombre es una garantía de la seriedad que acompañan estas clases.

Para los estudiantes de facultades superiores, los señores Ingeniero Félix Pernot y Contador Octavio Morató, dictan cursos que se ven muy concurridos.

Los asociados tienen otro nuevo beneficio: el doctor Pedro Escuder Núñez, atiende gratuitamente á los socios que presenten el recibo de la Federación, y los señores dentistas Tristán Morales y Julio Lorenzo efectúan, para los asociados, todos los trabajos profesionales, cobrando solamente los gastos materiales que ocasionen.

REGLAMENTO

de la Federación de los Estudiantes del Uruguay

(*Conclusión*)

CAPÍTULO III

SESIONES Y TORNEOS

Art. 19. Habrá cuatro especies de sesiones:

1.º Serán certámenes, aquellas en que cualquiera de los socios presentes pueda hacer uso de la palabra, rebatiendo al trabajo presentado.

2.º Conferencias, aquellas en que se expongan producciones científicas, literarias ó artísticas, sin poder ser refutadas.

3.º Sesiones Plenas ó Asamblea General, las que tengan por objeto considerar asuntos que interesen especialmente á la Federación. Serán presididas por la Comisión Directiva Central.

4.º Sesiones ordinarias, las de interés seccional, presididas por la Comisión Seccional respectiva.

Art. 20. Las sesiones de cualquier clase, serán privadas, salvo los casos en que la Comisión Directiva Central creyera conveniente hacerlas públicas.

Art. 21. Para cualquiera de estas sesiones, se citará por avisos en la prensa, designándose su objeto, el día y hora en que tendrán lugar. Después de segunda citación se tomarán resoluciones con el número de socios que concurran.

Art. 22. Prohíbense en toda reunión patrocinada por la Federación, las alusiones personales ofensivas.

Art. 23. Queda terminantemente prohibida toda manifestación que se relacione con hechos políticos uruguayos posteriores al año 1830, así como también los que se refieran á cuestiones religiosas.

Art. 24. Ninguna persona podrá hacer uso de la palabra en las sesiones, sin previo consentimiento del presidente, debiendo tener la preferencia, en caso de ser solicitada por varios, aquella que no haya usado de ella anteriormente, salvo el caso de réplica, en que el presidente podrá conceder la palabra por una vez, al que ya hubiese hablado.

En caso de que todos hayan hablado, ó ninguno lo hubiera hecho, el presidente, indicará quien debe hacer uso de la palabra.

Art. 25. Salvo las sesiones de interés seccional, todas las reuniones serán presididas por la Comisión Directiva Central.

Art. 26. La organización de los certámenes, será atribución de la Comisión Directiva Central; pudiendo al efecto tomar las disposiciones que juzgare necesarias, sin extralimitarse en sus facultades,

Art. 27. Las sesiones que la Federación celebre fuera de su local, deberán ser autorizadas por las dos terceras partes de votos de la Comisión Directiva Central.

Art. 28. Previo consentimiento de la Comisión Directiva Central, podrán tomar parte en los certámenes, personas que no pertenezcan á la Federación.

Art. 29. Se celebrarán conferencias cuando lo resuelva la Comisión Directiva Central.

Art. 30. Para presentar un trabajo en una sesión de esta clase, deberá el socio solicitar por escrito el consentimiento de la Comisión Directiva Central, designando el tema y presentando una copia, si fuese exigida.

Art. 31. Las sesiones plenas se celebrarán por resolución de la Comisión Directiva Central, debiendo convocarse á los socios con una anticipación de veinte y cuatro horas á lo menos.

Art. 32. El presidente declarará la apertura de toda sesión, debiendo en seguida ser leída por el secretario el acta de la sesión anterior; la que puesta á la consideración de la Asamblea y aprobada por ella, será refrendada por el presidente y secretario. Luego, se entrará á considerar los asuntos que hubiesen originado la sesión.

Art. 33. Para ser tomada en cuenta una moción ha de ser apoyada por dos miembros de la Asamblea General á más del proponente; debiendo ser consideradas según el orden de presentación si varias fuesen formuladas, dando preferencia á las mociones de orden.

Art. 34. Toda moción de reconsideración que no obtenga el apoyo de las tres cuartas partes de los miembros de la Asamblea General presentes, no será tenida en cuenta y en ningún caso podrá tener lugar la reconsideración en la sesión en que se proponga.

Art. 35. Podrán celebrarse torneos científicos, artísticos ó literarios, cuando á juicio de la Comisión Directiva Central fuesen convenientes, pero no podrá ésta acordar premios sin previo consentimiento de la Asamblea General.

CAPÍTULO IV

ASAMBLEA GENERAL

Art. 36. Corresponde á la Asamblea General resolver todas las cuestiones de interés general, debiendo ser convocada para ese objeto en la forma y casos previstos por el presente Reglamento.

Art. 37. Para constituirse en Asamblea General se requiere por lo menos la presencia de la tercera parte de los socios activos.

Art. 38. La Asamblea adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos, salvo los casos indicados por estos Estatutos.

Art. 39. Podrá ser convocada por la Comisión Directiva Central ó á pedido de 20 socios activos.

CAPITULO V

DE LAS SECCIONES

Art. 40. La Federación se compondrá de tantas secciones como Consejos Universitarios existan, ó sean siete en la actualidad, á saber: 1) Medicina, comprendiendo Medicina, Farmacia y Odontología; 2) Derecho, comprendiendo Abogacía y Notariado; 3) Matemáticas, comprendiendo Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura; 4) Agronomía; 5) Veterinaria; 6) Comercio y 7) Preparatorios.

Art. 41. En el caso de usarse distintivos, la Comisión Directiva Central indicará en cada caso los que han de emplearse.

CAPITULO VI

DE LA COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL Y COMISIONES SECCIONALES

Art. 42. La elección de la Comisión Directiva Central de la Federación de los Estudiantes del Uruguay se efectuará en dos grados.

Art. 43. Los estudiantes de cada Sección ó Facultad, nombrarán por elección directa y á mayoría de votos, Comisiones Seccionales, compuestas del siguiente modo:

1. DERECHO — *Nueve miembros*: Abogacía, 5 Bachilleres; Notariado, 4 Estudiantes.

2. MEDICINA — *Nueve miembros*: Medicina, 6 Bachilleres; Odontología, 3 Estudiantes.

3. MATEMÁTICAS — *Nueve miembros*: Ingeniería, 4 Estudiantes; Arquitectura, 3 Estudiantes; Agrimensura, 2 Estudiantes.

4. PREPARATORIOS — *Diez miembros*: Estudiantes de Montevideo, 6 Estudiantes; Representantes Regionales, 4 Estudiantes.

5. AGRONOMÍA — *Ocho miembros*: Ingenieros Agrónomos, 5 Estudiantes; Peritos Agrónomos, 3 Estudiantes.

6. VETERINARIA — *Ocho miembros*.

7. COMERCIO — *Ocho miembros*.

8. FARMACIA — *Ocho miembros*.

a) En el caso de no existir Representantes Regionales, los Estudiantes de Montevideo, completarán la lista de diez miembros que tiene la Seccional de Preparatorios.

Art. 44. Llamado á elecciones, cada uno de los catorce grupos de estudiantes, designará sus representantes á la Seccional correspondiente, según la proporción establecida en el art. 43.

Así integradas las Seccionales, procederán los miembros á designar de entre ellos:

a) *Derecho*: Un presidente y un 2.º vice, estudiantes de Abogacía; un 1.º vice, estudiante de Notariado; un secretario, un tesorero y cuatro vocales.

b) *Medicina*: Un presidente y un 2.º vice, estudiantes de Me-

dicina; un 1.^{er} vice, estudiante de Odontología; un secretario, un tesorero y cuatro vocales.

c) *Matemáticas*: Un presidente, estudiante de Ingeniería; un 1.^{er} vice, estudiante de Arquitectura; un 2.^o vice, estudiante de Agrimensura; un secretario, un tesorero y cuatro vocales.

d) *Preparatorios*: Un presidente y un 2.^o vice, estudiantes de Montevideo; un 1.^{er} vice, representante de las Comisiones Regionales, que se sucederán uno cada año; un secretario, un tesorero y cinco vocales.

e) *Agronomía*: Un presidente, estudiante de Ingeniería; un 1.^{er} vice, estudiante de perito-agrónomo; un secretario, un tesorero y cuatro vocales.

f) *Veterinaria*: Un presidente, un vice, un secretario, un tesorero y cuatro vocales.

g) *Comercio*: Un presidente, un vice, un secretario, un tesorero y cuatro vocales.

h) *Farmacia*: Un presidente, un vice, un secretario, un tesorero y cuatro vocales.

Art. 45. La Comisión Directiva Central de la Federación, estará constituida por los presidentes de todas las Comisiones Seccionales; los primeros y segundos vicepresidentes de las Seccionales: Derecho, Medicina, Matemáticas y Preparatorios y los vicepresidentes de Agronomía y Veterinaria.

En total diez y ocho miembros: Derecho 3, Medicina 3, Matemáticas 3, Preparatorios 3, Agronomía 2, Veterinaria 2, Comercio 1 y Farmacia 1.

a) Estos diez y ocho miembros reunidos, designarán de entre ellos y á mayoría de votos: tres vicepresidentes, dos secretarios, dos prosecretarios, un tesorero, un protesorero, seis vocales, y los tres titulares de la Comisión Fiscal.

Art. 46. El presidente de la Comisión Directiva Central de la Federación, será elegido por una asamblea compuesta por todos los miembros de las Comisiones Seccionales: Derecho, Medicina, Matemáticas, Preparatorios, Agronomía, Veterinaria y cuatro miembros de las Comisiones Seccionales: Comercio y Farmacia. En total sesenta y un miembros.

b) Para sesionar este Congreso Elector, que será presidido por el presidente saliente ó quien legalmente lo sustituya, deberá tener en la primera citación como minimum cuarenta miembros, y en la segunda citación se resolverá con los que concurren, debiendo ser el presidente elegido á mayoría absoluta de votos.

c) El presidente de la Comisión Directiva Central de la Federación, terminará su mandato junto con la Comisión Directiva Central que preside, y puede ser elegido dentro y fuera de los miembros que constituyen las Comisiones Seccionales, debiendo en el caso de que sea un miembro de éstas, presentar renuncia de su cargo seccional.

Art. 47. En el caso de quedar acéfala una ó varias de las Comisiones Seccionales, los presidentes y vices elegidos designarán la ó las Comisiones Seccionales que integrarán con su secretario la Comisión Directiva Central.

Art. 48. Los presidentes y vicepresidentes de las Comisiones Seccionales, deberán haber cursado por lo menos la mitad de los estudios de las facultades, escuela ó sección á que pertenezcan.

Art. 49. El presidente de la Comisión Directiva Central, deberá haber cursado por lo menos siete años de estudios universitarios, y ser socio activo con una antigüedad no menor de seis meses.

Art. 50. La Comisión Directiva Central tendrá *quorum* en la primera citación con siete miembros y en la segunda con los que asistan.

Las Comisiones Seccionales podrán funcionar en la primera citación con la mitad de sus miembros más uno y en la segunda con los que concurren.

La citación se hará por cédulas personales en las que constará la orden del día, y será hecha por la secretaría á indicación del presidente, ó siempre que lo hayan solicitado por escrito dos miembros de la Comisión.

Art. 51. Los asuntos de interés particular, serán resueltos, sancionados y ejecutados por las Comisiones Seccionales.

Art. 52. Los asuntos de interés general y de tesoro, serán resueltos y ejecutados por la Comisión Directiva Central.

a.) La Comisión Directiva Central, reglamentará la distribución del tesoro á cada una de las Seccionales.

Art. 53. Las Comisiones Seccionales, comunicarán sus actos á la Comisión Directiva Central.

Art. 54. En caso de disidencia entre una Comisión Seccional y la Asamblea respectiva, se estará á lo que resuelva esta última, á mayoría absoluta de votos.

Art. 55. Cuando la disidencia se suscitare entre diversas Seccionales, se estará á lo que resuelva la Comisión Directiva Central, á mayoría absoluta de votos.

Art. 56. Las diferencias entre la Comisión Directiva Central y las Comisiones Seccionales se registrarán por las disposiciones siguientes:

En caso de que una Seccional por sus actos, resoluciones ó propaganda, atacare la existencia, organización ó buena armonía de la Federación, podrá de *pleno derecho* intervenir la Comisión Directiva Central, anulando, si preciso fuere, las resoluciones que han dado lugar á su intervención.

Si los actos de la Seccional que encuentran oposición en la Comisión Directiva Central no fueren de la naturaleza de los anteriormente expresados, se seguirá el procedimiento que á continuación se indica:

La Comisión Directiva Central tendrá el derecho de pedir reconsideración, cuando lo juzgue conveniente, á mayoría absoluta de

votos, de las resoluciones que adopten las Comisiones Seccionales.

Si pronunciada la reconsideración, la Comisión Seccional insistiese en el mantenimiento de la resolución observada, la Comisión Directiva Central podrá solicitar la convocación de la Asamblea Seccional respectiva para someterle el asunto motivo de la disidencia. Se estará entonces á lo que ésta resuelva á mayoría absoluta de votos.

La Comisión Directiva Central, si lo considera oportuno, podrá delegar en uno de sus miembros su representación ante la Asamblea Seccional, á fin de dar explicaciones sobre las razones que ha tenido para solicitar la reconsideración.

Cuando la disidencia se refiera al caso que contempla la primera parte de este artículo, producido el conflicto, la Comisión Directiva Central, podrá en última instancia, recurrir á la Asamblea General de todas las Secciones ó someterla sucesivamente á cada una de las Asambleas Seccionales.

CAPITULO VII

DE LAS ELECCIONES

Art. 57. La Mesa Directiva de la Comisión Directiva Central convocará á elecciones á cada Sección por separado, en la primera quincena de Abril, publicando al efecto, por la prensa, con cinco días de anticipación y consecutivos, la convocatoria correspondiente.

Art. 58. Las listas conteniendo el nombre de los candidatos deberán distinguirse por un lema determinado, no pudiendo enmendarse las impresas; en caso contrario serán rechazadas.

Art. 59. Los votos que figuren en las diversas listas á favor de un mismo candidato, serán acumulables.

Art. 60. Las listas deberán señalar, con sus cargos, los titulares y suplentes. Agotada la lista de suplentes se llamará á nuevas elecciones.

Art. 61. Para votar deberán los asociados, inscribirse en los Registros de Electores, que llevará la Federación, uno por cada Sección.

a) Además deberán haber inscrito sus nombres en el Registro de Socios, tres meses antes de la elección, y abonado, por lo menos dos de las cuotas correspondientes á los meses referidos.

Art. 62. El Registro de Electores constará de un talón y un recibo talonario, ambos de igual redacción, en los que se señalarán: el nombre del elector y su firma.

Art. 63. En el acto de la elección, se presentarán juntos con la lista el recibo talonario.

Art. 64. La votación será presidida por la Comisión Directiva Central, ó por una delegación emanada de su seno, y el escrutinio se hará en presencia de un delegado por cada lista.

a) En campaña se votará ante la Comisión Regional respectiva y, á ser posible, en presencia de un miembro de la Comisión Directiva Central enviado exprofeso.

Art. 65. Para entrar al local de la elección, habrá que presentar el recibo talonario.

Art. 66. En el acto de la elección, el elector deberá firmar en presencia de la Comisión Directiva Central el sobre que contenga su voto y su recibo talonario.

Art. 67. Para inscribirse en el Registro de Electores, deberá el socio encontrarse en las condiciones estatuidas en el artículo 61 a, á cuyo efecto, para expedírsele el certificado respectivo, presentará los comprobantes del caso.

Art. 68. El Registro de Electores se clausurará tres días antes de la elección.

Art. 69. La Tesorería General, pasará á cada Sección una nómina de los socios que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 61 a.

CAPITULO VIII

DERECHOS Y DEBERES DE LA COMISION DIRECTIVA CENTRAL Y LAS SECCIONALES

Art. 70. Incumbe á la Comisión Directiva:

1.º Tomar las disposiciones que juzgue benéficas á los intereses sociales y proponer á la Asamblea General aquellas que por disposición de este Reglamento exigieran su asentimiento.

2.º Cumplir y hacer cumplir estos estatutos.

3.º Presentar una Memoria ante la Asamblea General en el momento de renovarse, exponiendo el estado de la Sociedad y los hechos más importantes que hayan tenido lugar durante su período. Deberá ser acompañada de un informe de la Comisión Fiscal y ser aprobada por la mayoría de los miembros presentes de dicha Asamblea.

4.º Nombrar empleados y fijarles sueldos.

5.º Convocar para las reuniones que la Federación celebre.

6.º Eximir de la cuota á los socios activos que no pudieran cumplir con esta obligación.

7.º Representar á la Corporación.

Art. 71. El miembro de la Comisión Directiva que sin motivo faltase tres veces seguidas á sus sesiones, ó que no cumplierse los deberes particulares del puesto que desempeñe, será apercibido la primera vez y destituido si reincidiese, debiendo, en este último caso, la Comisión Directiva convocar al suplente de la lista seccional correspondiente.

Art. 72. Los miembros de las Comisiones durarán un año en el desempeño de sus funciones, debiendo dar posesión de sus puestos á los que han de sucederles en la primera quincena del mes

de Abril, en cuya misma sesión debe leerse y aprobarse la Memoria á que se refiere el inciso 3.º del artículo 70.

Art. 73. Corresponde al *Presidente*:

- 1.º Presidir las sesiones de la Federación.
- 2.º Presidir las sesiones de la Comisión.
- 3.º Representar á la Sociedad en compañía del Secretario ó en su defecto del Pro-Secretario.
- 4.º Poner la orden de pago á las cuentas de la Corporación.
- 5.º Inaugurar todas las reuniones que la Sociedad patrocine.
- 6.º Mantener el orden durante las sesiones, siendo responsable de cualquier falta que en ella se cometiese y que no salvase convenientemente.

Al efecto se le faculta:

- a) Para llamar al orden al que con sus interrupciones, gritos ú otras manifestaciones lo altere.
- b) Para privar del uso de la palabra al que contravenga lo dispuesto en los artículos 22 y 23 y en caso de contestación, resolverá la Asamblea.
- c) Para hacer retirar momentáneamente de la sala de sesiones al que con su actitud imposibilite las deliberaciones, llenando previamente el requisito preestablecido (a).

Consultará de inmediato á la Asamblea, la que decidirá si ha de volver á la sala ó no. Sea cual fuere la decisión de la Asamblea, el socio será nuevamente llamado y el presidente se lo hará saber.

- d) Para levantar la sesión siempre que con las medidas anteriores le sea imposible conservar el orden.

Art. 74. El primer *Vice Presidente* reemplazará al Presidente en sus funciones.

Art. 75. El segundo *Vice* reemplazará al primero en sus funciones. El tercero al segundo.

Art. 76. Compete al ó los *Secretarios*:

- 1.º Extender las actas y dar lectura de ellas.
- 2.º Redactar las notas.
- 3.º Contar los votos.
- 4.º Convocar para sesión á la Comisión en caso de urgencia y para Asamblea General cuando lo resuelva aquella.
- 5.º Cuidar del archivo.
- 6.º Llevar los libros siguientes: el de Actas de la Asamblea General, el de Socios de la Comisión, el Copiador de Notas, el Registro General de Socios.
- 7.º Fijar al recibir la presentación, en un sitio visible, el nombre de las personas que soliciten ingresar á la Federación.
- 8.º Comunicar á la Tesorería, el nombre y domicilio de los socios que ingresen ó dejen de pertenecer á la Federación.
- 9.º Presentar, al entregar el puesto á su sucesor, un inventario.

de la Secretaría, así como también el que fué presentado por su antecesor; debiendo justificar las faltas que existan.

10. Velar por la conservación del local y el cumplimiento de las obligaciones de los empleados.

Art. 77. El ó los *Prosecretarios*, reemplazarán al secretario en sus funciones sociales y prestarán su concurso á la Secretaría, si le fuera pedido.

Art. 68. Corresponde al *Bibliotecario*:

1.º Ordenar y cuidar la Biblioteca.

2.º Proponer á la Comisión Directiva las medidas que juzgue útiles para su adelanto.

3.º Hacer cumplir á los socios la exigencia del inciso 2.º del artículo 12 y comunicar á la Secretaría y Tesorería el nombre de aquellos que dejasen pasar más de tres meses sin cumplirla, con el objeto de ser borrados de los Registros.

4.º Entregar los libros que pidan los socios, y señalar horas para la lectura de aquellos que el Reglamento especial de Biblioteca prohibiera llevar fuera del local social.

Art. 70. Son deberes del *Tesorero*:

1.º Llevar los libros de contabilidad.

2.º Recaudar las cuotas y pagar las cuentas que lleven el visto bueno del Presidente de la Comisión Directiva Central.

3.º Depositar y retirar los fondos sociales, debiendo obrar de acuerdo con el presidente de la Comisión Directiva Central.

4.º Colocar en un paraje visible un balance mensual de Tesorería, acompañado del visto bueno de la Comisión Fiscal.

5.º Someter sus cuentas á la Comisión Fiscal siempre que esta lo exija, y solicitar su informe al terminar su período.

6.º Comunicar á la Comisión Directiva Central, por intermedio del Secretario, el nombre de los socios á los cuales deba aplicarse la pena que marcan los artículos 14 y 15.

Art. 80. Son derechos y deberes de los miembros titulares de las Comisiones Seccionales, y dentro de las condiciones reglamentarias, los artículos 71, 72 y 73 inciso 2.º y 6.º y facultades *a*, *b*, *c* y *d*; artículos 74 y 76 incisos 1.º, 2.º, 4.º y 5.º y artículo 73, 1.º, 4.º y 6.º.

CAPITULO IX

COMISIÓN FISCAL

Art. 81. La Comisión Fiscal estará constituida por tres miembros titulares, elegidos en la forma señalada por el artículo 45 *a*.

Art. 82. Deberá examinar las cuentas de Tesorería y exponer ante la Asamblea General cualquier defecto que encontrase en su administración, pudiendo exigir de la Comisión Directiva Central, todos los datos y documentos que juzgase necesarios.

Art. 83. Pondrá ó negará el visto bueno á los balances que

mensualmente debe presentar el Tesorero y á los cuales hace referencia el inciso 5.º del artículo 57.

Art. 84. Presentará al cesar del desempeño de sus funciones, un informe sobre el estado del tesoro de la Federación; debiendo ese informe figurar como un anexo á la Memoria que en esa misma época debe presentar la Comisión Directiva Central.

Art. 85. Las vacantes que se produjesen en el seno de la Comisión Fiscal serán llenadas con los suplentes de las Seccionales respectivas.

CAPITULO X

DEL INSPECTOR DE MES

Art. 86. Todos los meses nombrará la Comisión Central un socio encargado:

- 1.º De velar por la conservación del orden en el local.
- 2.º De cuidar de que el conserje cumpla con sus obligaciones, especialmente en lo que se refiere al aseo y disposición del local y mobiliario.
- 3.º De poner á disposición de los socios los diarios y revistas de la Federación.
- 4.º De vigilar especialmente la sala de la biblioteca. Si constata la desaparición de un volumen, revista ó diario, dará cuenta inmediatamente al Bibliotecario.
- 5.º Cuidar de que ningún volumen, revista ó diario sea llevado fuera del local social, *salvo el caso de venta, cambio, encuadernación ó préstamo regularmente constatado en los registros de la Biblioteca.*
- 6.º Cuidar de que ninguna colección ó instrumento técnico, sea sacado de la sala correspondiente.

CAPITULO XI

DE LA REVISTA OFICIAL

Art. 87. La Federación publicará un periódico que tendrá por título...

a) La Revista se dividirá en siete partes, cada una de las cuales corresponderá á las siete secciones de la Federación.

b) Los redactores, en número de cinco por cada Sección, serán nombrados anualmente por las respectivas Comisiones Seccionales.

c) Los redactores no podrán ser reelegidos hasta después de un año de su cese.

d) El Director, Secretario de Redacción y Administrador de la Revista, serán nombrados por la Comisión Directiva Central.

CAPITULO XII

DE LAS CLASES

Art. 88. Por lo menos tres meses antes de los exámenes ordinarios y un mes y medio antes de los complementarios, empezarán á funcionar en la Federación clases de repaso á las que podrán asistir los socios que se hallen en las condiciones reglamentarias.

Art. 89. Además de las de repaso, podrán funcionar otras que la Comisión Directiva Central juzgue de interés para los asociados.

CAPITULO XIII

DE LOS PROFESORES

Art. 90. Los Profesores serán nombrados por la Comisión Directiva Central, á mayoría absoluta de votos de todos sus miembros y previo informe de la Comisión Seccional respectiva.

Art. 91. Durarán en sus cargos todo el tiempo de su buen comportamiento.

Art. 92. Se nombrarán también profesores sustitutos por el mismo procedimiento que los titulares: en ambos casos deberán elegir á las personas que hayan dado pruebas de competencia en la materia que han de enseñar.

Art. 93. Diez días antes de empezarse los cursos se dará aviso al profesor titular y en caso de renuncia ó excusa de éste, la Comisión Directiva Central indicará cual de los sustitutos deberá reemplazarlo. Por el mismo procedimiento se proveerán los cargos en caso de falta absoluta ó temporal en época de funcionamiento de las clases.

Art. 94. Los socios en número no menor de cinco, podrán elegirse un profesor y utilizar los salones de la Federación con previo permiso de la Comisión Directiva Central, la que, según las circunstancias del caso, podrá negar ó conceder esa autorización.

Art. 95. No podrán hacer uso de la facultad del inciso anterior los estudiantes que hayan sido expulsados de las mismas clases que funcionan bajo la dirección de profesores de la Federación.

Art. 96. Los profesores podrán ser destituidos por omisión ó falta grave. Queda facultada para ello la Comisión Directiva Central, la que dictará resolución en forma conveniente, dando cuenta á la primera asamblea que tenga lugar.

Art. 97. Los profesores quedan especialmente encargados de hacer á la Comisión Directiva Central, las indicaciones que juzguen oportunas en todo lo que á su cargo se refiera, como textos, programas, etc.; á fin de que la Comisión Directiva Central haga las gestiones pertinentes ante las autoridades universitarias.

Art. 98. Deben velar por la conservación del orden en las clases; al efecto se les faculta, para aplicar todas las medidas disci-

plinarias que el reglamento universitario establece y que estén en armonía con la organización de clases según este reglamento. De esas medidas darán cuenta al inspector de mes ó á la Comisión Directiva Central.

Art. 99. Los profesores tendrán el carácter de socios honorarios.

Art. 100. Los profesores podrán formar parte de las mesas que presidan los certámenes ó conferencias dadas sobre temas pertinentes á las materias que enseñen.

Art. 101. La Comisión Directiva Central reglamentará la organización de las clases, dictando al efecto las disposiciones necesarias.

Art. 102. Los alumnos tendrán el deber de concurrir puntualmente á las clases y conducirse correctamente en ellas.

Art. 103. El profesor sólo podrá admitir en las clases á los que figuren en lista.

Art. 104. Los socios que deseen concurrir á las clases deberán inscribirse en secretaria. El Secretario, previo informe del tesorero, pasará á los profesores una lista de los alumnos inscriptos, que no adeuden más de tres meses, y al principio de cada mes comunicará al profesor, para que los borre de la lista, la nómina de los que no llenen esas condiciones.

Art. 105. Los empleados de la Federación deberán auxiliar á los profesores, siempre que éstos requieran su concurso.

Art. 106. La Comisión Directiva Central, tendrá las facultades disciplinarias que el Reglamento de la Universidad acuerda á las autoridades de ésta, con las limitaciones que la organización de la Federación exija.

Art. 107. Las Comisiones Seccionales correspondientes, están encargadas de fijar el horario de las clases, que deberán publicarlo, por lo menos, cinco días antes de abrirse los cursos.

CAPITULO XIV

COMISIONES ASESORAS

Art. 108. La Comisión Directiva Central, lo mismo que las Comisiones Seccionales, podrán nombrar, mientras y durante el tiempo que duren sus mandatos, todas las comisiones accesorias que crean convenientes.

Art. 109. Estas comisiones asesoras no tendrán valor oficial sin la aprobación de la Comisión Directiva Central.

CAPITULO XV

DE LOS CONGRESOS

Art. 110. Para los Congresos Nacionales ó Internacionales, á que pueda enviar delegados la Federación, se procederá del siguiente modo:

a) En el caso de que cada Sección pueda tener representant-

es, serán éstos elegidos por los estudiantes de las secciones respectivas á mayoría de votos acumulados.

b) Estas elecciones serán presididas por la Comisión Directiva Central, y para votar, como para entrar al local de la elección, se procederá en la misma forma que para la elección de las Comisiones Seccionales.

c) La Comisión Directiva Central designará el Presidente y Secretario de la Delegación.

d) En el caso de que el Congreso, no tenga lugar en Montevideo — sede oficial de la Federación — será ésta presidida, cuando sea delegado el presidente y mientras dure su ausencia, por un vicepresidente no delegado.

e) Cuando la Federación sólo pueda enviar un reducido número de delegados, éstos serán votados en Asamblea formada por los titulares de todas las Comisiones Seccionales, reunidos en la primera citación, en número de cuarenta como minimum, siendo nombrados por una mayoría de dos terceras partes de votos cuando menos; y en el caso de que se efectúe la segunda citación, se votará con el número de personas que concurran.

CAPITULO XVI

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 111. Estos estatutos no pueden ser modificados sino á propuesta de la Asamblea General, de la Comisión Directiva Central ó á pedido de cincuenta miembros, hecho á la Comisión Directiva Central con un mes de anticipación.

Art. 112. La Asamblea Extraordinaria, especialmente convocada á ese efecto, no puede modificar los Estatutos sino por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Para esta Asamblea son necesarios, por lo menos, la mitad de los miembros activos.

Art. 113. La Asamblea Extraordinaria llamada á pronunciarse sobre la disolución de la Federación, debe contar, por lo menos, con la mitad más uno de los miembros activos. Para esta Asamblea deben ser citados personalmente los socios con 15 días de anticipación.

Art. 114. Para sus resoluciones necesita el voto de las tres cuartas partes de los socios presentes.

Art. 115. Las Asambleas Seccionales, podrán deponer á sus respectivas Comisiones y redactores de Sección; siempre que presentaren causas que la Asamblea General, por tres cuartas partes de votos, conceptuara aceptables.

Art. 116. LA FEDERACIÓN SE ENCARGARÁ DE CONSTRUIR UN EDIFICIO PROPIO, PARA LO CUAL SE IDEARÁN TODOS LOS PLANOS FINANCIEROS QUE SE CREAN CONVENIENTES.

Oficina Internacional - - Universitaria Americana

DIRECTOR GENERAL

Br. OSCAR FERRANDO y OLAONDO

SUB-DIRECTOR-SECRETARIO

Br. JUAN ANTONIO BUERO

COMISIÓN ASESORA

Dr. HÉCTOR MIRANDA

Dr. SANTÍN CARLOS ROSSI

Dr. DARDO REGULES

Br. FRANCISCO ALBERTO SCHINCA

Br. JOSÉ F. ARIAS

Dra. CLOTILDE LUISI

Representante en Europa de la Oficina Internacional



SUMARIO:

Conclusiones aprobadas en las sesiones plenas del II Congreso Internacional de estudiantes americanos reunido en Buenos Aires en 1910.

MONTEVIDEO, AGOSTO DE 1912

Montevideo, Agosto de 1912.

Oficina Internacional Universitaria Americana

CONCLUSIONES

aprobadas en las sesiones plenas del II Congreso internacional de estudiantes americanos reunidos en Buenos Aires, en 1910

(*Conclusión*)

TEMA ONCE

Régimen de intercambio de profesores y alumnos de las distintas Universidades, ya sea este canje nacional ó internacional.

I—El II Congreso de Estudiantes Americanos aconseja á los diversos Centros y Federaciones que implanten cuanto antes, y en las condiciones peculiares que permita cada materia y cada Universidad, el régimen de intercambio de profesores y alumnos, ya sea este canje nacional ó internacional.

II—Para el canje de profesores se tendrá especial cuenta de la preparación demostrada en las respectivas cátedras, haciéndose selección entre lo más distinguido de los intelectuales, sin que por ello se excluyan los que no forman parte del cuerpo docente de cada universidad; así como también de las materias que más se adapten á las necesidades del mayor número de estudiantes y de estudiosos.

TEMA DOCE

Adaptación de los estudios al medio ambiente económico, social, industrial, etc.

El II Congreso Internacional de Estudiantes Americanos, considerando que la función de la escuela para ser fecunda debe inspirarse en las necesidades del ambiente y que la intervención del Estado en la enseñanza, es la de tender al mejoramiento físico y mental de sus habitantes, insinúa la conveniencia de que:

1.º Se imprima á los estudios que se realicen en los establecimientos-oficiales un carácter nacional y americano;

2.º Se entregue la dirección de la enseñanza á un consejo formado por los delegados de las universidades y de los institutos de instrucción secundaria, normal y superior, con facultad para proponer reformas á los planes de estudios y designar los profesores para las cátedras vacantes;

3.º Se creen en los centros importantes de población institutos especiales de enseñanza secundaria para la mujer;

4.º Se multipliquen las escuelas nocturnas para obreros, en las que deberá darse preferencia á la vida en los talleres, al modo de prevenir en lo posible los accidentes del trabajo y las enfermedades llamadas «profesionales»;

- 5.º Se aumente el número de escuelas industriales, de veterinaria y agronomía ;
- 6.º Se instituyan los maestros ambulantes que de pueblo en pueblo difundan conocimientos que permitan el mejor aprovechamiento de las riquezas de cada zona de un país ;
- 7.º Realicen los alumnos de los institutos de instrucción superior y especiales visitas á los establecimientos fabriles y ganaderos, y viajes á aquellas regiones de una República que por sus condiciones geográficas ó sociales, reclamen un estudio detenido ;
- 8.º Se publiquen y repartan por los Ministerios que correspondan, monografías y cartillas sobre asuntos que interesen á la masa proletaria, sobre cuestiones de higiene social y sobre capítulos de la riqueza nacional ;
- 9.º Se incorpore á cada Facultad una cátedra por la que desde los distintos puntos de vista que reclama su solución, sea analizado el problema obrero ;
10. Se corone la enseñanza, creando en sus últimos años, clases de aprendizaje para los más importantes oficios manuales ;
11. Se amplíen las bases de las Facultades de Filosofía y Letras sumando al estudio de la historia las lenguas muertas, la literatura, la ciencia de la educación y la filosofía, las materias que se comprenden en una Escuela Normal Superior y en una Facultad de Ciencias Naturales para contribuir á la formación de un cuerpo de profesores competentes y habilitados para la enseñanza ;
12. Los cargos de la magistratura penal y de la diplomacia se llenen con candidatos que hayan acreditado una especial competencia, cursando en institutos especiales y un orden de conocimientos que deberá determinarse de acuerdo con las exigencias de cada país ;
13. Como una consecuencia del intercambio de profesores y como una aplicación de la extensión universitaria, concurren los catedráticos de una Facultad al seno de otra Facultad para dictar lecciones sobre temas científicos generales, que si son imprescindibles para el ejercicio de una profesión liberal dada, su conocimiento coopera al de otra profesión ;
14. Cada Facultad estudie, por sus profesores indicados y cuando corresponda, en la tranquilidad del aula, aquellos asuntos que se debatan en los Parlamentos ó por las columnas de la Prensa, contrapesando así la serenidad del aula con las pasiones del ambiente ;
15. La Universidad conmemore, por medio de veladas fúnebres, la memoria de los grandes pensadores y artistas contemporáneos ;
16. Se establezca en las Facultades una cátedra que se llamará «El Libro», y desde la que los profesores de cada materia analicen aquellos libros recientes, que por sus condiciones excepcionales, interesen su más completo conocimiento á los estudiosos ;
17. Se establezcan premios oficiales á los mejores libros científicos y obras literarias que se escriban en cada país ;
18. La Geografía y la Historia se enseñe en las escuelas primarias y secundarias con la ayuda de vistas y en lo posible por vistas cinematográficas ;
19. Los gobiernos favorezcan el aumento de las escuelas privadas, pero garantizándose por un control severo de su regular fun-

cionamiento y por sus representantes en las pruebas de promoción, del aprovechamiento de los alumnos.

TEMA TRECE

La cultura literaria como complemento indispensable de una verdadera cultura científica.

El II Congreso Internacional de Estudiantes Americanos resuelve:

I—La cultura literaria debe ser sincrónica con la cultura científica y ambas deben ser complementadas por una disciplina filosófica.

II—Propiciar la creación de secciones literarias, con obras clásicas, griegas y latinas, y sobre todo hispano-americanas en las bibliotecas de los distintos centros universitarios.

III—Establecer, por intermedio de la Oficina Internacional de Estudiantes Americanos, un abundante y selecto intercambio de obras americanas para el mejor aprovisionamiento de dichas bibliotecas.

IV—Propiciar la creación de cátedras de Historia de la Literatura Americana.

V—Recomendar la formación de centros familiares, literarios, consagrados á las lecturas de grandes obras, sin detrimento de que donde no los haya se constituyan academias de Filosofía y Letras, en las que se preconice también la necesidad de la cultura literaria por la lectura de las obras geniales.

VI—Las Federaciones de Estudiantes deben solicitar de los poderes públicos que se trate de conseguir la exoneración de derechos de correos para la remisión de las obras literarias americanas.

TEMA CATORCE

¿A qué género de estudios debe darse preferencia en los programas de enseñanza secundaria?

El II Congreso Internacional de Estudiantes Americanos hace votos porque en la enseñanza secundaria en América se intensifiquen los estudios de las ciencias naturales é históricas.

TEMA QUINCE

Especialización de los estudios secundarios

El II Congreso de Estudiantes Americanos resuelve:

1.º Que debe dividirse la enseñanza secundaria en dos ciclos, el uno intensivo que comprenda la serie de conocimientos científicos, literarios, filosóficos, históricos, etc., pero con un carácter general, y que se cursará en los Colegios Nacionales, y para todos los alumnos; y el otro, polifurcado de especialización, de acuerdo con la carrera especial á que se dediquen.

2.º El programa especial de los estudios debe ser dictado por las Facultades respectivas que componen la Universidad, de acuerdo con las especialidades á que cada alumno piense dedicarse.

TEMA DIECISEIS

Fomento del atletismo—Su rol biológico individual y social

El II Congreso Internacional de Estudiantes Americanos, considerando que el fomento de la educación física en la escuela primaria, en la enseñanza secundaria y en la enseñanza superior universitaria, representa el medio más eficaz para el perfeccionamiento físico, moral y social, aconseja á los Gobiernos de América su aprobación por medio de las leyes necesarias.

TEMA DIECISIETE

Docencia libre

I—Propender en lo posible á la idea de que se establezca de hecho la docencia libre en todas las Universidades de la República Argentina y de toda la América.

II—Que los Gobiernos la establezcan como parte integrante del plan de estudios universitarios.

CONCURSOS INDIVIDUALES

Artículo 1.º El II Congreso de Estudiantes declara fundados los concursos intelectuales para la juventud del Continente.

Art. 2.º Los concursos tendrán lugar cada dos años, convocándose siempre á toda la juventud de América, y celebrándose sucesivamente en todos los países del Continente, según el orden que vayan estableciendo los Congresos de Estudiantes.

Art. 3.º La organización de los concursos corresponderá en cada país á la corporación de estudiantes respectiva.

Art. 4.º El concurso tendrá temas sobre los siguientes tópicos :

- a) Un trabajo de carácter literario (prosa ó verso, ó los dos).
- b) Un trabajo de carácter histórico.
- c) Un trabajo de carácter jurídico.
- d) Un trabajo de carácter sociológico.
- e) Un trabajo de carácter científico.

Todos estos temas deberán ser de carácter general americano, recomendándose esta circunstancia como fundamental en los propósitos que determinan esta resolución.

Art. 5.º En el llamado á concurso se dará un plazo que será como mínimo diez meses para la presentación de los trabajos.

Art. 6.º El certamen no tendrá más que primeros premios.

El Jurado podrá otorgar más de uno á cada tema cuando á su juicio haya algún trabajo que lo merezca.

Art. 7.º La publicación de los temas premiados se hará con tres meses de anticipación á la apertura de los sobres.

Art. 8.º La promulgación oficial de los nombres de los trabajos

premiados se hará en forma solemne, y durante las fiestas de la primavera (22 de Septiembre).

Art. 9.º La designación del Jurado y demás detalles de estos concursos, queda bajo la dirección de la corporación de estudiantes que los presida.

Art. 10. Los trabajos premiados se publicarán en un folleto, que se repartirá con la mayor profusión posible.

Art. 11. Estas bases generales serán susceptibles de modificación en el futuro Congreso.

Artículo provisorio—El primer concurso se celebrará en Santiago de Chile, en el primer día de primavera de 1901, derogándose todos los artículos que se opongan, por razones de plazo, á este llamado.

HIMNO DE LOS ESTUDIANTES

1.º La Comisión organizadora del III Congreso Internacional de Estudiantes llamará á concurso á los músicos y poetas de este Continente, para concertar el himno de los estudiantes americanos.

2.º Un Tribunal ilustrado del país donde se realice la Asamblea, se expedirá sobre las composiciones.

3.º Los trabajos seleccionados serán sometidos al Congreso, el que en sesión plena sancionará los que merezcan tan grande é insigne honor.

4.º La Comisión organizadora solicitará de las Federaciones Universitarias de los países adheridos al Congreso su colaboración moral y material para el éxito de este proyecto.

SEDE DEL TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES AMERICANOS

Se designa, por mayoría de votos, la ciudad de Lima como sede del III Congreso, que deberá realizarse en el año 1912.
